

Bogotá, 14 de septiembre de 2017

ANSV-P-

Honorable Representante
Angélica Lozano Correa
angelicalozano.publico@gmail.com;
juanitasoto.utl@gmail.com

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Respetada Representante:

En atención a su solicitud sobre información estadística remitida a esta entidad, el día 12 de septiembre, en relación con las cifras de accidentalidad vial en el país durante los años 2010 - 2016 y 2017 a junio, a continuación, damos repuesta a su requerimiento de información no sin antes realizar algunas precisiones:

- Por favor remita las cifras de siniestralidad (heridos, muertos) para el periodo 2010-2017 (hasta junio) discriminando por transporte masivo, transporte público colectivo, motocicletas, taxis, bicitaxis, mototaxis, vehículos particulares, bicicletas y peatones, para las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín. Para cada actor vial y modo de transporte informe tipo de accidente número de personas fallecidas, lesionadas y relacione los datos teniendo en cuenta el crecimiento del parque automotor.***

R/ Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1702 de 2013, la Agencia Nacional de Seguridad Vial a través de la Dirección del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, es la entidad encargada de recopilar, procesar, analizar e interpretar toda la información necesaria que, sobre el tema de la seguridad vial, permita desarrollar investigación sobre causas y circunstancias de la accidentalidad vial para planear, ejecutar y evaluar la política de seguridad vial (Artículo 9)

No obstante, vale la pena señalar que el Observatorio se alimenta de fuente productoras de información, como el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT del Ministerio de Transporte¹, donde se encuentran entre otros registros, el Registro Nacional Automotor

¹ Véase Resolución 3545 de 2009 “por la cual se dictan unas disposiciones en relación con el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT”

- RNA que es alimentado por los diversos organismos de tránsito, a partir del cual se genera la información estadística sobre accidentalidad vial, la cual se complementa con el análisis de otras fuentes primarias como el Sistema de Información de Desaparecidos y Cadáveres - SIRDEC y el Sistema de Información de Clínica Forense – SICLICO, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a partir el cual se obtiene la información del número de víctimas fatales y no fatales en hechos de tránsito conocidas por el sistema médico forense colombiano.

Los datos pueden diferir levemente de los reportados por la fuente primaria pues se excluyen otros accidentes de transportes diferentes a los de tránsito terrestre. Además, fueron sometidos a un proceso de validación y consistencia para garantizar su calidad.

A pesar de este proceso, existe un alto porcentaje de datos “SIN INFORMACIÓN” en algunos años y variables, que se explican por varios aspectos: (i) Antes de 2014, En algunos municipios donde no había cobertura de las unidades básicas del Instituto Nacional de Medicina Legal, el reporte era realizado por los médicos en servicio social obligatorios a través del Sistema de Información de Estadísticas Indirectas, que dispuso dicha entidad como cabeza del Sistema Médico Forense, pero que restringía el número de variables a reportar (iii) Particularmente en el caso de la variable servicio del vehículo y dirección del hecho, aunque no solamente, la calidad de las mismas desde su recolección por parte del primer respondiente es deficiente y en algunos casos es difícil estandarizarla.(iii) En el proceso inicial de estructuración del Observatorio y hasta tanto no se surtieron los acuerdos respectivos con las fuentes primarias, algunas de las variables como el servicio del vehículo o la dirección del hecho, no eran reportadas por la fuente primaria.

Así mismo, debe tenerse en cuenta que la información del 2017 tiene carácter preliminar, por lo que puede estar sujeta a cambios por actualización realizada por la fuente primaria. Corresponde al reporte realizado el día 14 de agosto de 2017 con fecha de corte 30 de junio de 2017.

En tal sentido, la información que se entrega como respuesta a su requerimiento, tiene carácter netamente estadístico y no se constituye en una certificación del accidente de tránsito o de reporte de información a la fuente primaria.

Le agradecemos citar como fuente de la información relacionada con víctimas: “*Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial / Agencia Nacional de Seguridad Vial con base en la información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*”; y hacer referencia al carácter preliminar de la información del 2017;

NIT 900852998-5

y para la información con parque automotor: “*Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial / Agencia Nacional de Seguridad Vial con base en la información del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT*”, Datos Consultados el día 27-01-17.

Una vez realizadas las anteriores observaciones a continuación relacionamos la información entregada en los archivos anexos, según disponibilidad de la misma:

- Cuadro 1. Víctimas (Fallecidos y Lesionados) por hechos de tránsito según condición. Bogotá, Medellín y Cali, 2010 - 2016 (anual) y 2017p (ene - jun)
- Cuadro 2. Víctimas (Fallecidos y Lesionados) por hechos de tránsito según condición y clase de hecho. Bogotá, Medellín y Cali, 2010 - 2016 (anual) y 2017p (ene - jun)
- Cuadro 3. Parque automotor total y según clase de vehículo. Bogotá, Medellín y Cali, 2010 – 2016
- Cuadro 4. Razón general de mortalidad y morbilidad por hechos de tránsito por cada diez mil vehículos. Bogotá, Medellín y Cali, 2010 – 2016

2. Por favor informe cuáles son las estrategias adelantadas por la ANSV para reducir la siniestralidad en peatones y biciusuarios, y la ejecución hasta la fecha en términos de actividades y presupuesto. Presente indicadores de impacto de cada actividad realizada (en términos de población sensibilizada y reducción de riesgos) o las metodologías de monitoreo de impacto que se han definido.

R/ A continuación se mencionan las actividades relacionadas con el pilar de comportamiento Humano que estructura el PNSV:

1.1. Biciusuarios

Determinó la Agencia un presupuesto de \$ 1.100 Millones para apoyar iniciativas ciudadanas que incluyan:

- I. Formación de líderes e implementación de modos alternativos de transporte enfocados a la Seguridad Vial.
- II. Intervención Modos Alternativos de transporte



1.2. Comunicaciones:

La campaña de sensibilización realizada se denominó "Que no sea la última vez". En ella se realizaron comerciales de sensibilización sobre el uso del puente peatonal, la utilización del casco abrochado, la no utilización de equipos móviles durante la conducción y la no conducción en estado de embriaguez.

La campaña tuvo el siguiente alcance real de 11.384.469 personas, impactadas a través de los siguientes medios:

1. Radio	37%	4. Impresos	11%
2. Televisión	71.1%	5. Digital	3.3%
3. Vallas	16,8%	6. Cine	1.5%

Se promocionó en la Vuelta a Colombia y a través de la financiación de un equipo de ciclismo dos medidas básicas para la seguridad de los ciclistas: la utilización de prendas visibles y la distancia mínima de adelantamiento (1,5m) que conservar un vehículo al adelantar a un ciclista. La medición de la campaña arrojó los siguientes resultados:

Descripción de la actividad	Cantidad
Comunicados de prensa en el que el equipo o sus integrantes fueron noticia	73
Noticias radiales en las que se promocionó las medidas de seguridad a través del equipo	30
Notas de televisión con miembros del equipo	10
Comunicados en redes sociales	175

1.3. Caravana Vial

Acción de apoyo a la formación e incremento de la pericia en la conducción, la orientación espacial, el reconocimiento de las fuerzas físicas involucradas en la movilidad y la percepción de riesgos viales por parte de los peatones. Con una inversión de \$ 6000 Millones es un parque didáctico en seguridad vial itinerante que en una primera fase realizará a 10 ciudades del país.

NIT 900852998-5

1.4. Convenios Interadministrativos

La totalidad de los 37 convenios suscritos en el presente año definieron acciones en infraestructura tendientes a disminuir los conflictos entre los vehículos motorizados, los bicusuarios y los peatones. Las medidas que tienen un carácter de pilotos son de alguno de estos tipos: pacificación del tránsito, reducción de la velocidad en puntos críticos y segregación del tránsito de bicicletas del resto del tráfico.

Se definieron para su seguimiento tres tipos de indicador de gestión, resultado y efecto; los dos últimos evaluables a partir del sexto mes de implementación de las medidas.

3. Por favor informe cuántos recursos financieros recauda la ANSV anualmente según fuentes y cómo es la Programación anual para invertir en a proyectos, campañas y estrategias para la prevención y reducción de la Siniestralidad en el país. Favor indicar si este recaudo y ejecución difiere de la del Fondo de Prevención Vial comparado en Cifras.

R./ El recaudo es el mismo de acuerdo por lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la ley 1702 de 2013. Todos los recaudos constituyen el fondo de prevención vial como se cita a continuación:

Artículo 7. Fondo Nacional de Seguridad Vial. Créase el Fondo Nacional de Seguridad Vial como una cuenta especial de la Nación - Agencia Nacional de Seguridad Vial, sin personería jurídica, ni estructura administrativa, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística para financiar el funcionamiento e inversión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el cual sustituye al Fondo de Prevención Vial creado por el artículo 244 de la Ley 100 de 1993, cuya liquidación se ordena con arreglo a la presente ley.

El Fondo Nacional de Seguridad Vial se integrará con los recursos correspondientes al tres por ciento (3%) de las primas que recauden las compañías aseguradoras que operan el seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito - SOAT. La Agencia definirá lo correspondiente a los giros por parte de las aseguradoras.

El Fondo Nacional de Seguridad Vial funcionará bajo la dependencia, orientación y coordinación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la que únicamente podrá destinar hasta una tercera parte de los recursos del Fondo para sus gastos de funcionamiento.



El Director General de la Agencia Nacional de Seguridad Vial será el ordenador del gasto de los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial.

Parágrafo. *Los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial serán administrados por una Fiduciaria; con quien la Agencia Nacional de Seguridad Vial suscribirá el contrato respectivo.*

El patrimonio autónomo que se constituya ejecutará los recursos atendiendo única y exclusivamente a la finalidad y funciones asignadas a la Agencia Nacional de Seguridad Vial que operara en materia contractual bajo normas y reglas del Derecho privado observando en todo los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Nacional.

Artículo 8. Patrimonio. *El patrimonio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) estará constituido por:*

- 1. Las partidas que se le asignen dentro del Presupuesto General de la Nación*
- 2. Los recursos que reciba a título de donaciones, legados y asignaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, gobiernos o entidades gubernamentales extranjeros, organismos internacionales u organizaciones de cualquier naturaleza local, nacional o internacional.*
- 3. Los recursos que a través de convenios se reciban de entidades públicas o privadas para el desarrollo de los programas de la Agencia o su funcionamiento.*
- 4. Los bienes que la Agencia adquiera a cualquier título.*
- 5. Los Fondos provenientes de los servicios prestados a terceros.*
- 6. Los recursos que componen el Fondo Nacional de Seguridad Vial, correspondientes al 3% de las primas que recauden las compañías aseguradoras que operan el seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito - SOAT*
- 7. Los rendimientos financieros obtenidos de sus propios recursos.*
- 8. El patrimonio con el cual cuente el Fondo de Prevención Vial creado por el artículo 244 de la Ley 100 de 1993 al momento de que le mismo sea liquidado.*
- 9. Los aportes de cualquier clase provenientes de recursos de cooperación internacional para el cumplimiento del objetivo de la ANSV.*
- 10. Los demás que reciba en desarrollo de su objeto.*



NIT 900852998-5

INGRESOS AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2015 - 2017

INGRESOS	2015	2016	AGOSTO 31 /17
Recursos Del Fondo De Prevención Vial (Liquidación Fondo)	\$ 9,700,000,000	\$ 123,548,350,150.00	
Recaudo Soat	-	\$ 57,934,954,369.00	\$ 64,681,322,311.00
Recaudo Tasas Según Informe Fiducia A Agosto 31 De 2017	-	-	\$ 11,487,549,164.00
Rendimientos Financieros		\$ 7,505,502,333.00	\$ 8,458,021,358.00
Total Ingresos Recibidos	\$ 9,700,000,000	\$ 188,988,806,852	\$ 84,626,892,833

Presupuesto Proyecto de Inversión 2017

Proyecto: Prevención, Control y disminución del riesgo de accidentalidad vial, Fondo Nacional de Seguridad Vial. Ley 1702 de 2013. Nacional.

OBJETIVO	PRODUCTOS	ACTIVIDAD	VALOR VIGENTE
Fomentar la cultura ciudadana y el conocimiento en seguridad vial	Población formada y capacitada en seguridad vial, Unidad: Número Meta Horizonte: 10000,00	Realizar campañas de seguridad vial	\$ 12.000.000.000
		Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías de comportamiento en seguridad vial	\$ 150.000.000
		Apoyar iniciativas ciudadanas enfocada a la Seguridad Vial	\$ 500.000.000

Para responder este interrogante se anexa el plan de acción de la ANSV y la programación anual de inversión en proyectos, campañas, estrategias para prevención y reducción (Se anexa plan de acción)

4. Por favor informe cuáles son los mecanismos de coordinación institucional entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales para realizar actividades de seguridad vial y cómo operan dichos mecanismos.

R/ La Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV tiene dentro de su Plan de Acción, una actividad denominada "**Apoyo en el Fortalecimiento Local en Seguridad Vial**", enmarcada en el Pilar Estratégico de Gestión Institucional, mediante la cual se suscriben convenios interadministrativos con entes territoriales que de acuerdo a sus particularidades en materia de siniestralidad deben ser intervenidos y focalizados estratégicamente. En este sentido, la reducción de la accidentalidad vial como propósito misional de la ANSV, requiere para lograrlo, de un tratamiento integral en lo

departamental y local que conlleve a la aplicación de medidas de seguridad vial en los pilares definidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial.

Todo lo anterior enmarcado en el Plan Nacional de Seguridad Vial en el párrafo primero del artículo 20 de la Ley 1702 de 2013, modificado por el Artículo 30° Ley 1753 de 2015, que dispone que *“La Agencia Nacional de Seguridad Vial, con cargo a los recursos mencionados en el presente artículo y los demás ingresos del Fondo Nacional de Seguridad Vial, podrá apoyar a las autoridades de tránsito que requieran intervención con base en sus indicadores de seguridad vial, así como a la Policía Nacional a través de convenios que tendrán por objeto, tanto las acciones de fortalecimiento institucional, como las preventivas y de control, incluyendo, cuando proceda, el uso de dispositivos de detección de aquellas infracciones de tránsito que generen mayor riesgo de accidente”*

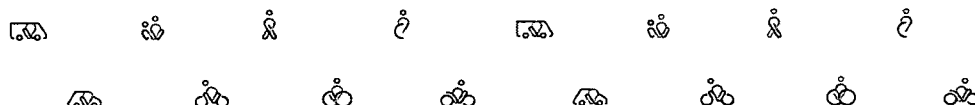
Para que opere el mecanismo, la Agencia ha diseñado un proceso con una línea de tiempo bien definida que incluye las acciones de planeación y definición de los soportes técnicos sobre los cuales las Entidades Territoriales presenten sus proyectos, la ejecución y seguimiento a realizarse sobre los mismos y finalmente la evaluación de los logros en su aplicación.

Se anexa la línea de tiempo para la presentación de los proyectos susceptibles de cofinanciación por parte de la Agencia a través de convenios.

5. Por favor informe cuáles han sido las acciones adelantadas por la ANSV y el Ministerio de Transporte con el fin de implementar correctamente la Ley 1811 de 2016.

R/. Para responder a esta pregunta debemos hacer referencia a la ley 1503 de 2011, “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones” hace parte fundamental de la estructuración del Plan Nacional de Seguridad Vial - PNSV y por ende de nuestras actividades. Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos, programas y acciones del PNSV, se han incluido dentro de nuestro plan operativo una serie de actividades para impulsar y apoyar campañas formativas e informativas sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte en todo el territorio nacional.

Algunas de las acciones pedagógicas realizadas para promover la movilidad segura del actor ciclista se realizan en diferentes puntos del país y aprovecha las jornadas como las de las ciclovías nocturnas para llevar el mensaje de las buenas prácticas.



NIT 900852998-5

La ANSV como máxima autoridad en la materia, incursionó en el ciclismo como deporte para llevar el mensaje de respeto al ciclista y buen comportamiento de parte de este actor vial; es así como se apoyó a un equipo en la vuelta de la Juventud y en la Vuelta a Colombia con el nombre de Salvemos Vidas En La Vía, Agencia de Nacional de Seguridad Vial. Los jóvenes deportistas posicionaron, en cada una de las etapas, mensajes recalcando la necesidad de que los conductores respeten las distancias de adelantamiento (1,5 m), recomendaciones a los ciclistas para tener comportamientos seguros en las vías, usar prendas reflectivas y casco, entre otros.

Con este equipo hemos multiplicado la aparición en medios (Prensa, Radio, Televisión, Medios Digitales), maximizando la inversión mediante un free press, que nos genera la participación en estos eventos, puntualmente impulsando la pedagógica sobre el actor vial ciclistas y los demás actores, para que se concienticen que el ciclista es un actor vial más y todos tenemos derecho a la vía y a la vida.

La inversión de la ANSV para tener este equipo en la más importante competencia del ciclismo nacional fue de 130 millones de pesos y el retorno alcanzado por aparición en medios (conforme a lo que alcanzamos a monitorear directamente) fue de \$1.461.493.194.

Por otra parte, se viene adelantando la construcción de una hoja de ruta con la Asociación de Nacional de Ciclistas, un gremio que agrupa a ex ciclistas profesionales de mucha recordación y gran trayectoria que velan por el apoyo al ciclista y la seguridad del mismo.

La ANSV ha diseñado y desarrollado campañas de comunicación en redes sociales, canales radiales, de televisión, prensa y medios alternativos para promover el buen comportamiento de todos los actores viales incluido el componente ciclista. Para este actor específico, desarrollamos campañas teniendo como gran validador al ciclista profesional Rigoberto Urán con quien trabajamos en la promoción de comportamientos seguros de los ciclistas. En esta campaña están incluidos todos los actores viales y en lo referente a conductores, el validador que hemos tenido y que lleva el mensaje de una movilidad segura que salva vidas es el corredor profesional de autos Gustavo Yacamán. El mensaje siempre hace énfasis en la corresponsabilidad de todos los actores viales con la seguridad propia y de los demás y de los ciclistas y peatones como los actores más vulnerables.

En lo referente a lo contemplado en el parágrafo 1 del artículo 16 de la ley 1811, *“El Gobierno nacional incluirá dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial las medidas necesarias que permitan incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte en el territorio nacional, de un modo responsable y de respeto a todos los usuarios de los*



medios de transporte”, la Agencia se encuentra en la construcción de la metodología para la revisión del Plan Nacional de Seguridad Vial, una vez finalizada tal tarea se procederá a la revisión del Plan en el cual se incluirán las medidas, estrategias y actividades en pro de la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte. Sin embargo y aunque aún no haya sido incluido dentro del PNSV, la agencia ha estado adelantado y adelantará acciones específicas tales como:

- a. Coordinación, convocatoria y realización de Foros, talleres de fortalecimiento institucional y de tráfico calmado y actividades en general en el marco de la 4 semana Mundial de la Seguridad Vial a realizarse del 8 al 14 de mayo y que ha sido promovida por la OMS y cuyo slogan es #SlowDown.
- b. Apoyo a la realización del Foro Nacional de la Bicicleta, Villavicencio 2017, el cual se realizó del 3 al 6 de agosto con la colaboración de la gobernación del Meta, la alcaldía de Villavicencio y asociaciones y colectividades ciudadanas. Para esta ocasión el slogan del Foro fue “la Bici pedalea segura” con el ánimo de apoyar campañas de concientización de los diferentes actores sobre la vulnerabilidad de los principales actores de la movilidad en términos de seguridad vial, calidad del aire y salud en general.

En el marco del foro, la agencia llevó a cabo dos talleres; uno de fortalecimiento institucional y otro, teórico práctico de tráfico calmado cuyo objetivo es apoyar la generación de capacidades técnicas de las autoridades locales, tomadores de decisión y planeadores sobre las medidas que permitan mejorar los entornos de las ciudades para promover una movilidad en condiciones de seguridad.

Los talleres contaron con la participación de ponentes internacionales, facilitadores y metodologías que promovían la participación de los asistentes.

- c. Planeación y puesta en marcha de una convocatoria para iniciativas ciudadanas, ong y organizaciones civiles para que de manera conjunta con las administraciones locales se planteen e implementen medidas de tráfico calmado en zonas en las que se presenten altos indicadores de accidentalidad vial. Con esta actividad se pretende promover, divulgar y masificar acciones concretas para reducir la velocidad en el territorio nacional.
- d. La Agencia Nacional de Seguridad Vial viene apoyando la coordinación y la realización de actividades en el marco de la Semana Nacional de la Movilidad Sostenible de acuerdo a lo contemplado dentro del artículo 18 de la ley 1811 de 2016

NIT 900852998-5

pero sobre todo con la firme intención de que sea un espacio para la promoción de buenos hábitos y comportamientos seguros en los tres pilares de la movilidad como lo son el peatón, el ciclista y el transporte público. Ya se han venido adelantando reuniones de coordinación con representantes de los Ministerios de Transporte, Ambiente y Salud y protección social y Coldeportes. Dicha semana se realizará del 18 al 24 de septiembre, con acciones específicas en más de 15 ciudades de Colombia.

- e. Finalmente, se prevé que en la ejecución de los convenios firmados con los gobiernos locales de vigencia 2017 se integren, de acuerdo a las necesidades y condiciones locales, medidas de tráfico calmado con el fin de promover y asegurar distribuciones modales sostenibles, es decir, uso peatonal, ciclista y de transporte público.

6. Por favor informe cuál es el porcentaje de cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial y cuántos recursos se han recaudado (según fuente) e invertido en su implementación según destinos y contrataciones realizadas (tipo de actividad, modalidad de contratación, objeto de contrato y entidades contratadas con código de SECOP).

R/ La Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Ministerio de Transporte han puesto en marcha diversas acciones contempladas en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 que han permitido institucionalizar el tema al interior del sector involucrado de forma transversal en diversas actividades que propenden por el cumplimiento y puesta en marcha del mismo. Al respecto, se adjunta el porcentaje de avance por cada pilar estratégico, con base en el total de acciones del pilar a septiembre de 2017.

Pilares estratégicos	Porcentaje de acciones que se han puesto en marcha con base en el total de sus acciones por Pilar.
Gestión Institucional	58%
Comportamiento Humano	67%
Atención y Rehabilitación de Víctimas	75%
Infraestructura	60%
Vehículos	60%

Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial

Por otro lado, los recursos invertidos para la implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en las vigencias 2015, 2016 y 2017, en donde se indica el tipo de actividad, la modalidad de contratación, el objeto de contrato y las entidades contratadas con código de SECOP, se listan a continuación:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Fecha	
<u>PA-064</u>	Régimen Especial	Liquidado	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE FINANCIACIÓN O COFINANCIACIÓN SUSCRITOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y/U ORGANISMOS DE TRÁNSITO	Fecha de Liquidación	8/16/2017
<u>PA-082</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EMISIÓN DE PAUTA PUBLICITARIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN LA TRANSMISION DEL PROGRAMA AUTOS Y MOTOS DE BLU RADIO Y LOS VEINTE MADRAZO DE LA KALLE, COMO MEDIOS CON LOS CUALES CUENTA CARACOL TELEVISIÓN S.A. EN EL MARCO DE LA FERIA EXPOTAXI, DONDE LA AGENCIA TENDRÁ UN STAND.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	8/3/2017
<u>PA-083</u>	Régimen Especial	Celebrado	ARRENDAMIENTO DE UN STAND (ESPACIO FISICO) EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL TAXI - EXPOTAXI PARA LA SENSIBILIZACIÓN AL GREMIO DE TAXISTAS DE LA CIUDAD DE BOGOTA CON EL FIN DE REDUCIR LOS INDICES DE ACCIDENTALIDAD	Fecha de Celebración del Primer Contrato	8/3/2017



NIT 900852998-5

<u>PA-079</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES ASIGNADAS EN LA LEY 1702 DE 2013 Y EL DECRETO 787 DE 2015 O EN LO QUE LO MODIFIQUE, ADICIONE O SUSTITUYA	Fecha de Celebración del Primer Contrato	8/1/2017
<u>PA-080</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN MATERIA DE TRANSPORTE, MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL DEL PAÍS	Fecha de Celebración del Primer Contrato	7/27/2017
<u>PA-078</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS, PAUTA PUBLICITARIA Y APOYO EN LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA	Fecha de Celebración del Primer Contrato	7/21/2017
<u>PA-077</u>	Régimen Especial	Celebrado	APOYO COMO INFLUENCIADOR E IMAGEN DE LA CAMPAÑA EDUCATIVA "QUE NO SEA LA ÚLTIMA VEZ" EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL FIN DE ABARCAR UNA MAYOR AUDIENCIA Y ASÍ CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD EN COLOMBIA	Fecha de Celebración del Primer Contrato	7/19/2017
<u>PA-076</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LAS LABORES DE INTERACCIÓN CON LAS	Fecha de Celebración del Primer Contrato	7/14/2017





			ENTIDADES TERRITORIALES Y DEMÁS ACTORES REGIONALES INVOLUCRADOS EN LA SEGURIDAD VIAL		
<u>PA-075</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN Y AJUSTES TÉCNICOS A LOS PROYECTOS MISIONALES DE LA ANSV; ASÍ COMO APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COSTOS, LA PROYECCIÓN DE ESTUDIOS DEL MERCADO, LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS Y LA DETERMINACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD	Fecha de Celebración del Primer Contrato	7/14/2017
<u>PA-064</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LAS LABORES DE INTERACCIÓN CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DEMÁS ACTORES REGIONALES INVOLUCRADOS EN LA SEGURIDAD VIAL	Fecha de Celebración del Primer Contrato	7/14/2017
<u>PA-072</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS Y PAUTA PUBLICITARIA SOLICITADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Celebración del Primer Contrato	7/7/2017
<u>PA-070</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE FINANCIACION O COFINANCIACION	Fecha de Celebración del Primer Contrato	6/27/2017





NIT 900852998-5

			SUSCRITOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y/U ORGANISMOS DE TRÁNSITO DEL PAÍS.		
<u>PA-069</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LAS LABORES DE INTERACCIÓN CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DEMÁS ACTORES REGIONALES INVOLUCRADOS EN LA SEGURIDAD VIAL	Fecha de Celebración del Primer Contrato	6/16/2017
<u>PA-068</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFFUSIÓN DE CONTENIDOS Y PAUTA PUBLICITARIA SOLICITADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Celebración del Primer Contrato	6/14/2017
<u>PA-067</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LAS LABORES DE INTERACCIÓN CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DEMÁS ACTORES REGIONALES INVOLUCRADOS EN LA SEGURIDAD VIAL	Fecha de Celebración del Primer Contrato	6/14/2017
<u>PA-066</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA ANSV, EN LOS PROCESOS DE ESTRUCTURACIÓN DE CONSULTORÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL Y EL PLAN DE ACCION DE LA ENTIDAD	Fecha de Celebración del Primer Contrato	6/9/2017
<u>PA-060</u>	Régimen Especial	Celebrado	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES O TQUETES AÉREOS EN DIFERENTES RUTAS INTERNACIONALES, GARANTIZANDO EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL AL SERVICIO	Fecha de Celebración del Primer Contrato	5/27/2017





			DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEBAN ASISTIR A EVENTOS POR FUERA DEL PAÍS, ASÍ COMO PERSONALIDADES QUE PUEDAN INVITARSE POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN CALIDAD DE EXPERTOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD VIAL		
<u>PA-065</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LAS LABORES DE INTERACCIÓN CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DEMÁS ACTORES REGIONALES INVOLUCRADOS EN LA SEGURIDAD VIAL	Fecha de Celebración del Primer Contrato	5/16/2017
<u>PA-063</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE FINANCIACIÓN O COFINANCIACIÓN SUSCRITOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y/U ORGANISMOS DE TRÁNSITO	Fecha de Celebración del Primer Contrato	5/10/2017
<u>PA-062</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA, QUE PERMITA GENERAR EL CAPITAL HUMANO PARA LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD SEGURA	Fecha de Celebración del Primer Contrato	5/4/2017





NIT 900852998-5

<u>CPB-004-2016</u>	Régimen Especial	Liquidado	EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO Y POR ENDE DEL CONTRATO A CELEBRAR, ES LA ADQUISICIÓN Y COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO N° 1, EL CUAL CONTIENE LA FICHA TÉCNICA DE LOS CUATRO (4) GRUPOS A OFERTAR.	Fecha de Liquidación	4/17/2017
<u>PA-059</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE CONTROL DE LA ANSV.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	4/5/2017
<u>PA-019 DE 2016</u>	Régimen Especial	Liquidado	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV-	Fecha de Liquidación	3/27/2017
<u>PA-058</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MISIONAL EN LA CREACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS QUE AYUDEN A PROMOCIONAR, DIFUNDIR Y POSICIONAR ESTRATÉGICAMENTE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA ENTIDAD; DENTRO DEL PILAR DE COMPORTAMIENTO HUMANO, ASÍ COMO PROPORCIONAR Y DIFUNDIR LOS PROGRAMAS, PLANES Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y	Fecha de Celebración del Primer Contrato	3/22/2017



			EDUCACIÓN, EN DONDE SE INVOLUCRE A LA SOCIEDAD CIVIL, ENTES TERRITORIALES, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.		
<u>PA-057</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTAR SERVICIOS DE CAMAROGRAFOS (2) Y FOTÓGRAFOS (2), CON SUS EQUIPOS Y SALAS DE EDICIÓN, CON EL FIN DE REALIZAR CUBRIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	3/16/2017
<u>PA-048</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS Y PAUTA PUBLICITARIA SOLICITADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	3/16/2017
<u>CP-004-2016</u>	Régimen Especial	Liquidado	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DIFUSIÓN PARA CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN NECESARIAS PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1702 DE 2013 EN CUANTO A INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA CULTURA CIUDADANA Y COLECTIVOS ESPECÍFICOS QUE IMPLEMENTARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) EN EL 2016.	Fecha de Liquidación	3/14/2017
<u>PA-056</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE	Fecha de Celebración del Primer Contrato	3/9/2017





NIT 900852998-5

			COMUNICACIÓN EN LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL		
<u>PA-055</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROYECTAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN LA ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD VIAL Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LEY QUE SE TRAMITEN EN LAS COMISIONES Y PLENARIAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, QUE GUARDEN RELACION CON LA MISION DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	3/8/2017
<u>PA-053</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS POR PARTE DEL PROVEEDOR EN LA CONVOCATORIA Y PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE MÍNIMO DOS (2) INTERVENCIONES EN CIRCUITO DE SEGURIDAD VIAL DEFINIDOS CON ANTELACIÓN POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	3/7/2017
<u>PA-047</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS Y PAUTA PUBLICITARIA SOLICITADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2/24/2017
<u>PA-043</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS Y PAUTA PUBLICITARIA SOLICITADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2/22/2017





<u>PA-050</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS Y PAUTA PUBLICITARIA SOLICITADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2/22/2017
<u>PA-054</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTAR SERVICIOS DE MONITOREO DE NOTICIAS DE LOS MEDIOS ESCRITOS NACIONALES Y RADIALES DEL PAÍS, ASÍ COMO LAS PRINCIPALES CADENAS RADIALES Y NOTICIEROS REGIONALES DE TELEVISIÓN; PAGINAS WEB Y REDES SOCIALES. ANEXO A ESTO, ENVIAR DIARIAMENTE UN REPORTE CON LAS NOTICIAS DONDE SE MENCIONE A LA ANSV Y SUS TEMAS DE INTERÉS.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2/22/2017
<u>PA-049</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS Y PAUTA PUBLICITARIA SOLICITADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2/21/2017
<u>PA-044</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS Y PAUTA PUBLICITARIA SOLICITADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2/20/2017
<u>PA-041</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS Y PAUTA PUBLICITARIA.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2/17/2017
<u>PA-046</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS Y PAUTA PUBLICITARIA SOLICITADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2/17/2017
<u>PA-051</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS Y PAUTA PUBLICITARIA SOLICITADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2/16/2017





NIT 900852998-5

<u>PA-042</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS Y PAUTA PUBLICITARIA SOLICITADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2/16/2017
<u>PA-036</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTAR SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO SIG Y GEOPORTAL DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, GEORREFERENCIACION DE LAS BASES DE DATOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO, VICTIMAS FATALES-LESIONADAS Y TODAS LAS FUENTES PRIMARIAS DISPONIBLES PARA EL ANÁLISIS ESPECIAL E IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	1/20/2017
<u>PA-035</u>	Régimen Especial	Celebrado	ASESORAR TÉCNICAMENTE LAS ACCIONES DE CONTROL Y APOYAR A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, EN LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	1/20/2017
<u>PA-037</u>	Régimen Especial	Celebrado	ASESORAR A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL-ANSV, EN LA OBTENCION, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE SU ESTRATEGIA, Y EN LA GESTION DEL CONOCIMIENTO SOBRE LA SITUACION DE LA SEGURIDAD VIAL Y SUS PROBLEMATICAS ASOCIADAS Y EL AVANCE DE LAS POLITICAS PUBLICAS EN LA MATERIA; ASI COMO BRINDAR EL APOYO TECNICO PARA DAR	Fecha de Celebración del Primer Contrato	1/20/2017





			CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL-ONSV.		
<u>PA-040</u>	Régimen Especial	Celebrado	ASESORAR A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN LA REVISION Y/O EN LA IMPLEMENTACION Y/O COORDINACION DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, ASI COMO EN LA PUESTA EN MARCHA DE LOS TEMAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CONTENIDOS EN LA LYE 1702 DE 2013.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	1/20/2017
<u>PA-039</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y A LAS ENTIDADES EJECUTORAS EN LAS LABORES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO TECNICO, ASI COMO DE LOS PROCESOS PRE Y CONTRACTUALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL DEL PAIS.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	1/20/2017
<u>PA-034</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA JURÍDICA PARA LA EXPEDICIÓN Y PROYECCION DE REGULACIONES DE COMPETENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, ASI COMO PARA LA EMISION DE CONCEPTOS SOBRE REGULACIONES DE OTRAS AUTORIDADES QUE TENGAN IMPACTO EN LA SEGURIDAD VIAL .	Fecha de Celebración del Primer Contrato	1/20/2017
<u>PA-033</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN EN LA	Fecha de Celebración del Primer Contrato	1/20/2017





NIT 900852998-5

			AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.		
<u>PA-038</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR TECNICO A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN SEGURIDAD VIAL INCLUIDOS EN EL PILAR DE COMPORTAMIENTO HUMANO TENDIENTES A LA DISMINUCION DE LA INSEGURIDAD VIAL Y LA PROMOCION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	1/20/2017
<u>CI-030 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN MUNICIPIO DE TUNJA CONFORME A LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA ¿EL PROYECTO¿, TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCION Y MITIGACION DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	1/8/2017
<u>PA-028 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN EN LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL .	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####
<u>PA-032 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTAR SERVICIOS DE CAMAROGRAFO Y FOTOGRAFO, CON EL FIN DE REALIZAR CUBRIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####

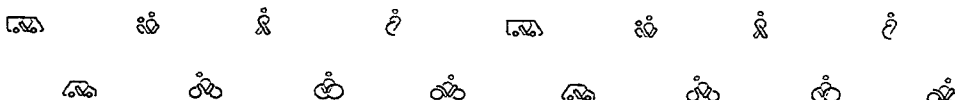


			AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.		
<u>PA-031 de 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS COMUNES ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL ANSV Y TOURING & AUTOMÓVIL CLUB DE COLOMBIA ACC, PARA DISEÑAR Y DESARROLLAR UN CURSO DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL Y PROVEER TODAS LAS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA SU REALIZACIÓN.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	12/2/2016
<u>CPB-002-2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN Y PUESTA EN MARCHA LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOBRE SEGURIDAD VIAL POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS Y/O LOCALES Y/O ALTERNATIVOS, ASÍ COMO LA ESTRATEGIA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####
<u>CI-009 DE 2016</u>	Régimen Especial	Convocado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRETEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CONFORME A LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA ¿EL PROYECTO¿, TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCION Y MITIGACION DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASIÓN DE LOS	Fecha de Carga en el Sistema	17-Nov-16



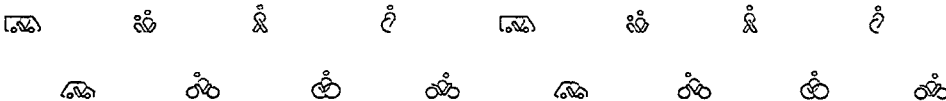
NIT 900852998-5

			ACCIDENTES DE TRANSITO.		
<u>PA-026 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	APOYO TÉCNICO A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUPERVISION DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE FINANCIACIÓN O COFINANCIACION SUSCRITOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####
<u>CI-022 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO CONFORME A LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA ¿EL PROYECTO¿, TENDIENTES A LA PREVENCION, REDUCCION Y MITIGACION DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	11/8/2016
<u>CI-025 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN MUNICIPIO DE ARMENIA CONFORME A LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA ¿EL PROYECTO¿, TENDIENTES A LA PREVENCION, REDUCCION Y	Fecha de Celebración del Primer Contrato	11/8/2016





			MITIGACION DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.		
<u>CI-024 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL ORGANISMO DE TRANSITO DE LOS PATIOS CONFORME A LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA ¿EL PROYECTO¿, TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCION Y MITIGACION DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	11/8/2016
<u>CI-029 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN MUNICIPIO DE SOACHA CONFORME A LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA ¿EL PROYECTO¿, TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCION Y MITIGACION DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	11/8/2016





NIT 900852998-5

<u>CI-027 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CONFORME A LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA ¿EL PROYECTO¿, TENDIENTES A LA PREVENCION, REDUCCION Y MITIGACION DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	11/8/2016
<u>CI-026 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN MUNICIPIO DE SOGAMOSO CONFORME A LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA ¿EL PROYECTO¿, TENDIENTES A LA PREVENCION, REDUCCION Y MITIGACION DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	11/8/2016
<u>CI-023 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA CONFORME A LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA ¿EL	Fecha de Celebración del Primer Contrato	11/8/2016





			PROYECTO, TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.		
<u>CI-028 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN MUNICIPIO DE RIOHACHA CONFORME A LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA ¿EL PROYECTO¿, TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	11/8/2016
<u>CI-021 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE TULUA CONFORME A LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ELABORACIÓN, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA ¿EL PROYECTO¿, TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	11/8/2016





NIT 900852998-5

<u>PA-016 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	ESTRUCTURAR Y DEFINIR LAS MEJORES PRÁCTICAS Y ESTRATÉGIAS EN SEGURIDAD VIAL DE ALTO IMPACTO, Y EFECTUAR SU IMPLEMENTACIÓN EN EL CORTO PLAZO EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL TERRITORIO COLOMBIANO QUE DEFINA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	Fecha de Celebración del Primer Contrato	11/3/2016
<u>CI-020 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION DE CONDUCTORES DE LOS SERVICIOS INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN EL MUNICIPIO DE PASTO CONFORME A LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA ¿EL PROYECTO¿, TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y MITIGATORIO DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO ACAECIDOS EN LA JURISDICCION DEL ENTE TERRITORIAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####
<u>PA-025 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	APOYAR LA IMPLEMENTACION Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN EN LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####
<u>PA-024 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUPERVISIÓN DE	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####





			LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE FINANCIACIÓN O COFINANCIACIÓN SUSCRITOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARIA, CHINCHINÁ Y SALENTO		
<u>CPB-001-2016</u>	Régimen Especial	Convocado	ADQUISICIÓN Y COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL.	Fecha de Carga en el Sistema	11-Oct-16
<u>CI-005 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRETEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CONFORME A LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA ¿EL PROYECTO¿, TENDIENTES A LA PREVENCION, REDUCCION Y MITIGACION DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASION DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	10/5/2016
<u>CI-006 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRETEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CONFORME A LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA ¿EL PROYECTO¿, TENDIENTES A LA PREVENCION, REDUCCION Y MITIGACION DE LAS	Fecha de Celebración del Primer Contrato	10/5/2016





NIT 900852998-5

			MORTALIDADES GENERADAS CON OCASIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.		
<u>CI-004 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SALENTO, CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ELABORACIÓN, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "EL PROYECTO", TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y MITIGACION DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	10/5/2016
<u>CI-003 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ELABORACIÓN, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "EL PROYECTO", TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y MITIGACION DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	10/5/2016





<u>CI-008 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRETEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CONFORME A LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA ¿EL PROYECTO¿, TENDIENTES A LA PREVENCION, REDUCCION Y MITIGACION DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASION DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	10/5/2016
<u>CI-007 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRETEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CONFORME A LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN PROCESO DE ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA ¿EL PROYECTO¿, TENDIENTES A LA PREVENCION, REDUCCION Y MITIGACION DE LAS MORTALIDADES GENERADAS CON OCASION DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	10/5/2016
<u>PA-023 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS Y ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE APOYO LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN LA PARTICIPACIÓN DE LA "X JORNADA DE SEGURIDAD VIAL" ORGANIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, CUYO VALOR NO SUPERE LA	Fecha de Celebración del Primer Contrato	9/30/2016





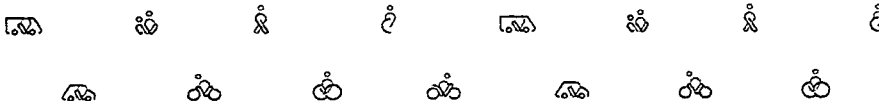
NIT 900852998-5

			SUMA DE \$14.000.000(CATORCE MILLONES DE PESOS M/C"		
<u>PA-021 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA INFORMACION DIFUNDIR POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LA ANSV.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	9/22/2016
<u>PA-020 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	CONTRATAR EL ALQUILER DE UN AUDITORIO Y EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y LAS AYUDAS AUDIOVISUALES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAPACITACIÓN Y TALLER CON EL PROPÓSITO DE APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	9/19/2016
<u>PA-017 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO COMO APOYO JURIDICO A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL POSTCONFLICTO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	6/7/2016
<u>PA-016 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	6/7/2016





<u>PA-018 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES O TIQUETES AÉREOS EN DIFERENTES RUTAS NACIONALES, GARANTIZANDO EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEBERÁN MOVILIZARSE AL INTERIOR DE COLOMBIA.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	5/31/2016
<u>PA-015 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	DISEÑAR, ESTABLECER, APLICAR, EVALUAR Y ANALIZAR LOS FORMATOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR EL PERFIL DE LOS DESMOVILIZADOS QUE HARÁN PARTE DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL POST CONFLICTO; ASI COMO PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA IMPLEMENTACION DEL MISMO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	5/18/2016
<u>PA-014 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO EN LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACION SUSCRITOS ENTRE LA ANSV Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y/U ORGANISMOS DE TRANSITO EN LOS DISTRITOS DE BARRANQUILLA, SANTA MARTA Y EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	5/18/2016





NIT 900852998-5

<p><u>PA-004 DE 2016</u></p>	<p>Régimen Especial</p>	<p>Celebrado</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE APOYAR LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL, LA SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE SE ADELANTARAN EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES ESTABLECIDA PARA EL 2016; ASI COMO APOYAR CON LA REALIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION, EL DESARROLLO ESTRATEGICO, PLANEACION E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACION (PLAN DE MEDIOS) PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA PUBLICACION Y DIVULGACION DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA ANSV.</p>	<p>Fecha de Celebración del Primer Contrato</p>	<p>5/13/2016</p>
<p><u>PA-001 DE 2016</u></p>	<p>Régimen Especial</p>	<p>Celebrado</p>	<p>REALIZAR LAS ACCIONES INTERNAS, ARTICULAR LAS QUE CORRESPONDAN A VARIAS ENTIDADES, ASÍ COMO COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL " PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL POST CONFLICTO", QUE BUSCARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, PEDAGOGÍA Y PERSUACION A LA CIUDADANÍA, EN LOS PUNTOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD EN LAS CIUDADES EN QUE</p>	<p>Fecha de Celebración del Primer Contrato</p>	<p>5/2/2016</p>





			SE IMPLEMENTE EL PROYECTO EN EL PAÍS, CON LA PARTICIPACIÓN DE DESMOVILIZADOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA.		
<u>PA-006 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	APOYO FINANCIERO, CONTABLE Y DE AUDITORIA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUPERVISION DE (16) CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE FINANCIACIÓN O COFINANCIACION SUSCRITOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y/U ORGANISMOS DE TRANSITO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	5/2/2016
<u>PA-005 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	APOYO TÉCNICO A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUPERVISION DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE FINANCIACIÓN O COFINANCIACION SUSCRITOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y/U ORGANISMOS DE TRANSITO EN LOS MUNICIPIOS DE MEDELLIN, BUCARAMANGA, VILLAVICENCIO Y EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	5/2/2016
<u>PA-003 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	CONSOLIDAR LA INFORMACION DEL PROGRAMA, OBTENIDA POR LAS FUENTES DISPONIBLES INTERNAS DE LA ANSV, POR ENTES TERRITORIALES, POLICIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE O POR OTRAS FUENTES COMO	Fecha de Celebración del Primer Contrato	5/2/2016





NIT 900852998-5

			LOS MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITOS Y RADIALES, ASI COMO EN LOS LUGARES ESTRATEGICOS IDENTIFICADOS PARA APOYAR LA REALIZACION Y EJECUCION DEL "PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL POSTCONFLICTO"		
<u>PA-002 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	APOYAR, ASESORAR Y ORIENTAR LA FORMACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL POSTCONFLICTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO, PARA SOPORTAR LA EXPEDICION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRATACION, MANEJO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO, ENN APOYO A LA EJECUCION DEL PROGRAMA, SUSTENTADO EN LAS NORMAS DE CONTRATACION ESTATAL, EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	5/2/2016
<u>PA-008 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	APOYO JURÍDICO Y ASESORÍA LEGAL A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUPERVISION DE (16) CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE FINANCIACIÓN O COFINANCIACION SUSCRITOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y/U	Fecha de Celebración del Primer Contrato	5/2/2016





			ORGANISMOS DE TRANSITO.		
<u>PA-008 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	APOYO JURÍDICO Y ASESORÍA LEGAL A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUPERVISION DE (16) CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE FINANCIACIÓN O COFINANCIACION SUSCRITOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y/U ORGANISMOS DE TRANSITO.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	5/2/2016
<u>PA-012 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	APOYO TÉCNICO A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUPERVISION DE (16) CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE FINANCIACIÓN O COFINANCIACION SUSCRITOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y/U ORGANISMOS DE TRANSITO EN LOS MUNICIPIOS DE IBAGUE, NEIVA Y PALERMO-HUILA.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	4/29/2016
<u>PA-007 DE 2016</u>	Régimen Especial	Celebrado	APOYO TÉCNICO A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUPERVISION DE (16) CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE FINANCIACIÓN O COFINANCIACION SUSCRITOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y/U ORGANISMOS DE TRANSITO EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES Y MONTERÍA Y EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	4/29/2016





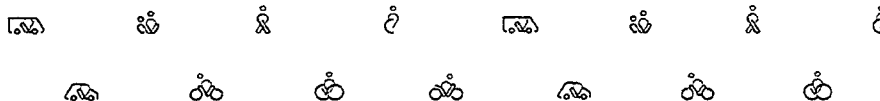
NIT 900852998-5

<p><u>PA-009 DE 2016</u></p>	<p>Régimen Especial</p>	<p>Celebrado</p>	<p>APOYO TÉCNICO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUPERVISION DE (16) CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE FINANCIACIÓN O COFINANCIACION SUSCRITOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y/U ORGANISMOS DE TRANSITO.</p>	<p>Fecha de Celebración del Primer Contrato</p>	<p>4/29/2016</p>
<p><u>PA-010 DE 2016</u></p>	<p>Régimen Especial</p>	<p>Celebrado</p>	<p>APOYO TÉCNICO A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA LA SUPERVISION DE (16) CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE FINANCIACIÓN O COFINANCIACION SUSCRITOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y/U ORGANISMOS DE TRANSITO.</p>	<p>Fecha de Celebración del Primer Contrato</p>	<p>4/29/2016</p>
<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 027-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>





<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 026-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>
<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 025-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>





NIT 900852998-5

<p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 024-2017</p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>
<p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 023-2017</p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>





<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 022-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>
<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 021-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>





NIT 900852998-5

<p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 020-2017</p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>
<p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 019-2017</p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>





<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 017-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>
<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 014-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>





NIT 900852998-5

<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>
<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 012-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>





<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 011-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>
<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 010-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>





NIT 900852998-5

<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 009-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>
<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 008-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>





<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>
<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 004-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CALI CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>





NIT 900852998-5

<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 003-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>
<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>





<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Convocado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Carga en el Sistema</p>	<p>13-Jul-17</p>
<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Celebrado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADO EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Celebración del Primer Contrato</p>	<p>5/31/2017</p>





NIT 900852998-5

<p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 016-2017</p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Celebrado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Celebración del Primer Contrato</p>	<p>5/31/2017</p>
<p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 006-2017</p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Celebrado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Celebración del Primer Contrato</p>	<p>5/30/2017</p>





<p><u>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 007-2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Celebrado</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATALANTICO CONFORME LAS ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEBIDAMENTE ADOPTADO, O POR ADOPTAR, PLASMADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL PROYECTO" TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A LA MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>Fecha de Celebración del Primer Contrato</p>	<p>5/30/2017</p>
<p><u>008 DE 2017</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Celebrado</p>	<p>CONTRATAR ASESORIA JURÍDICA PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL Y SECRETARIA GENERAL EN TEMAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIÓN ESTATAL, RELACIONADOS CON LOS DIFERENTES PROYECTOS DE PLANIFICACIÓN, ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL DEL PAÍS, ASÍ COMO LOS DE FUNCIONAMIENTO; CON EL FIN DE MEJORAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD.</p>	<p>Fecha de Celebración del Primer Contrato</p>	<p>2/1/2017</p>
<p><u>Jun-16</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Celebrado</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LAS DIFERENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE SE TRAMITEN EN EL CONGRESO DE LA</p>	<p>Fecha de Celebración del Primer Contrato</p>	<p>5/20/2016</p>





NIT 900852998-5

			REPÚBLICA Y QUE SU ESPECIFICIDAD (SEGURIDAD VIAL, TRANSITO Y TRANSPORTE, ENTRE OTROS), SEA DE INTERÉS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.		
<u>Nov-15</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Definir las condiciones bajo las cuales LA AGENCIA y EL MUNICIPIO realizarán aportes para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del "Programa Integral de Estándares de Servicio y Seguridad Vial para el Tránsito de Motocicletas" que se denominarán "EL PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos, administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contentivo del proyecto que obra como anexo 1 del presente convenio	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####
<u>18-2015</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Definir las condiciones bajo las cuales LA AGENCIA y EL MUNICIPIO DE MONTERIA realizarán aportes para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del "Programa Integral de Estándares de Servicio y Seguridad Vial para el Tránsito de Motocicletas" que se denominarán "EL PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos, administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contentivo del proyecto que obra como anexo 1 del presente convenio	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####





<u>Jun-15</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Definir las condiciones bajo las cuales LA AGENCIA y EL DISTRITO realizarán aportes para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del Plan Local de Seguridad Vial de Sincejo que se denominarán "EL PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos, administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contenido del proyecto que obra como anexo 1 del presente convenio	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####
<u>16-2015</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Definir las condiciones bajo las cuales LA AGENCIA y EL MUNICIPIO realizarán aportes para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del Plan Local de Seguridad Vial del Municipio de Pasto que se denominarán "EL PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos, administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contenido del proyecto que obra como anexo 1 del presente convenio	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####
<u>20-2015</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Definir las condiciones bajo las cuales LA AGENCIA y EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA realizarán aportes para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del "Programa Integral de Estándares de Servicio y Seguridad Vial para el Tránsito de Motocicletas" que se denominarán "EL PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos,	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####





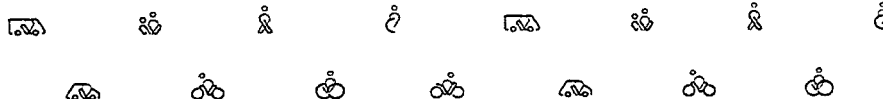
NIT 900852998-5

			administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contentivo del proyecto que obra como anexo 1 del presente convenio		
<u>19-2015</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Definir las condiciones bajo las cuales LA AGENCIA y EL MUNICIPIO realizarán aportes para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del Plan Local de Seguridad Vial de Villavicencio que se denominarán "EL PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos, administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contentivo del proyecto que obra como anexo 1 del presente convenio	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####
<u>17-2015</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Definir las condiciones bajo las cuales LA AGENCIA y EL INSTITUTO realizarán aportes para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del Plan Local de Seguridad Vial del Departamento de Boyacá que se denominarán "EL PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos, administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contentivo del proyecto que obra como anexo 1 del presente convenio	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####
<u>14-2015</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Definir las condiciones bajo las cuales LA AGENCIA y EL MUNICIPIO realizarán aportes para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del Plan Local de Seguridad Vial de Ibagué que se denominarán "EL	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####





			PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos, administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contentivo del proyecto que obra como anexo 1 del presente convenio		
<u>15-2015</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Definir las condiciones bajo las cuales LA AGENCIA y EL MUNICIPIO realizarán aportes para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del Plan Local de Seguridad Vial del Municipio de Medellín que se denominarán "EL PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos, administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contentivo del proyecto que obra como anexo 1 del presente convenio	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####
<u>Sep-15</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Definir las condiciones bajo las cuales LA AGENCIA y EL MUNICIPIO realizarán aportes para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del Plan Local de Seguridad Vial de Popayan que se denominarán "EL PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos, administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contentivo del proyecto que obra como anexo 1 del presente convenio	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####
<u>Jul-15</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Definir las condiciones bajo las cuales LA AGENCIA y EL MUNICIPIO realizarán aportes para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del Plan Local de Seguridad Vial de Palmira	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####





NIT 900852998-5

			que se denominarán "EL PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos, administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contentivo del proyecto que obra como anexo 1 del presente convenio		
<u>Oct-15</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Definir las condiciones bajo las cuales LA AGENCIA y LA DIRECCIÓN DE TRANSITO realizarán aportes para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del Plan Local de Seguridad Vial del Municipio de Bucaramanga que se denominarán "EL PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos, administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contentivo del proyecto que obra como anexo 1 del presente convenio	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####
<u>Dec-15</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Definir las condiciones bajo las cuales LA AGENCIA y EL DISTRITO realizarán aportes para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del Plan Local de Seguridad Vial del Distrito de Barranquilla que se denominarán "EL PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos, administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contentivo del proyecto que obra como anexo 1 del presente convenio	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####





<p><u>13-2015</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Celebrado</p>	<p>Definir las condiciones bajo las cuales LA AGENCIA y EL MUNICIPIO realizarán aportes para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del Plan Local de Seguridad Vial del Municipio de Manizales que se denominarán "EL PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos, administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contenido del proyecto que obra como anexo 1 del presente convenio</p>	<p>Fecha de Celebración del Primer Contrato</p>	<p>#####</p>
<p><u>Aug-15</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Celebrado</p>	<p>Definir las condiciones bajo las cuales LA AGENCIA y EL MUNICIPIO realizarán aportes para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del Plan Local de Seguridad Vial de Neiva que se denominarán "EL PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos, administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contenido del proyecto que obra como anexo 1 del presente convenio</p>	<p>Fecha de Celebración del Primer Contrato</p>	<p>#####</p>
<p><u>May-15</u></p>	<p>Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)</p>	<p>Celebrado</p>	<p>Definir las condiciones bajo las cuales LA AGENCIA y EL DISTRITO realizarán aportes para la financiación de acciones de seguridad vial en el marco del Plan Local de Seguridad Vial de Santa Marta que se denominarán "EL PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos, administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contenido del proyecto</p>	<p>Fecha de Celebración del Primer Contrato</p>	<p>#####</p>





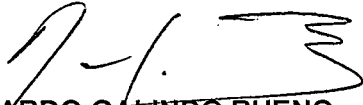
NIT 900852998-5

			"EL PROYECTO" - y las condiciones de ejecución de los recursos técnicos, administrativos y financieros que las partes aporten, de acuerdo con el alcance definido en el documento técnico contenido del proyecto que obra como anexo 1 del presente convenio		
<u>Apr-15</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES CON TALLERES Y FOROS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE DIFUNDIR LA "POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL" A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####
<u>Feb-15</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS PERIODÍSTICOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL "POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL" A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####
<u>Mar-15</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES CON MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL E IMPULSAR LA DIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL EN COLOMBIA.	Fecha de Celebración del Primer Contrato	#####



Esperamos que la información sea de utilidad,

Cordial saludo,



RICARDO GALINDO BUENO
Director
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Anexos: lo anunciado

Elaboro: Mauricio Neira 
Aprobó: Ivan Ernesto Diaz 

Elaboró: Andrea Acero – Contratista ONSV



Cuadro 1. Víctimas (Fallecidos y Lesionados) por hechos de tránsito según condición. Bogotá, Medellín y Cali, 2010 - 2016 (anual) y 2017p (ene - jun)

Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial - ONSV con base en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Fecha de corte: 30 de junio de 2017. Fecha de reporte de la información por la fuente primaria: 14-08-2017

Nota 1: Ocupantes se refiere a conductores y acompañantes/pasajeros que se movilizaban en un vehículo de determinado tipo. Usuarios de motocicleta hace referencia tanto a los conductores como a los acompañantes

Nota 2: Los datos pueden diferir levemente de los reportados por la fuente primaria pues se excluyen otros accidentes de transportes diferentes a los de tránsito terrestre. Además fueron sometidos a un proceso de validación y consistencia para garantizar su calidad.

Ciudad del hecho/Condición de la víctima	2010		2011		2012		2013		2014	
	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados
Bogotá D.C.	535	3.164	566	2.902	570	3.403	534	4.702	640	6.928
Peatones	300	1.252	296	1.069	282	1.322	307	1.716	289	2.292
Usuarios de motocicleta/motocarro	143	682	149	764	127	1.022	120	1.435	157	2.235
Usuarios de bicicleta	41	286	58	224	33	236	47	400	58	622
Ocupantes de vehículos livianos (incluye taxis)	18	382	21	335	27	361	25	499	22	798
Ocupantes de vehículos de transporte de pasajeros (no incluye ta	24	524	21	465	17	388	17	559	21	894
Ocupantes de vehículos de carga	5	23	2	35	9	51	6	72	9	58
Ocupantes de otro tipo de vehículos	2	-	-	-	1	5	1	-	2	-
Sin información	2	15	19	10	74	18	11	21	82	29
Medellín	293	2.523	306	2.310	278	2.699	306	2.930	290	2.676
Peatones	174	867	140	932	121	844	144	895	137	823
Usuarios de motocicleta/motocarro	90	1.185	135	1.366	132	1.395	135	1.514	125	1.449
Usuarios de bicicleta	12	86	9	100	10	93	11	114	12	99
Ocupantes de vehículos livianos (incluye taxis)	8	159	10	185	9	142	12	159	6	126
Ocupantes de vehículos de transporte de pasajeros (no incluye ta	6	224	8	219	5	214	4	238	6	170
Ocupantes de vehículos de carga	2	3	3	1	1	6	-	5	1	7
Ocupantes de otro tipo de vehículos	1	-	1	1	-	-	-	-	-	1
Sin información	-	4	-	6	-	5	-	5	3	1
Santiago de Cali	341	2.369	287	2.233	309	2.203	307	2.042	345	2.210
Peatones	141	460	105	450	129	399	128	359	129	402
Usuarios de motocicleta/motocarro	127	1.184	107	1.097	115	1.201	123	1.149	150	1.277
Usuarios de bicicleta	41	243	37	238	31	229	37	199	41	215
Ocupantes de vehículos livianos (incluye taxis)	21	232	20	189	12	191	5	181	13	157
Ocupantes de vehículos de transporte de pasajeros (no incluye ta	7	227	10	239	4	159	1	122	3	141
Ocupantes de vehículos de carga	-	11	3	12	2	18	3	25	1	13
Ocupantes de otro tipo de vehículos	1	8	-	3	-	1	-	-	-	-
Sin información	3	4	5	5	16	5	10	7	8	5

Cuadro 2. Víctimas (Fallecidos y Lesionados) por hechos de tránsito según condición y clase de hecho. Bogotá, Medellín y Cali, 2010 - 2016
 Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial - ONSV con base en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF

na: No aplica
 p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Fecha de corte: 30 de junio de 2017. Fecha de reporte de la información por la fuente primaria: 14-08-2017
 Nota 1: Ocupantes se refiere a conductores y acompañantes/pasajeros que se movilizaban en un vehículo de determinado tipo. Usuarios de motocicleta hace referencia tanto a los conductores como a los acompañantes
 Nota 2: Los datos pueden diferir levemente de los reportados por la fuente primaria pues se excluyen otros accidentes de transportes diferentes a los de tránsito terrestre. Además fueron sometidos a un proceso de validación y conciliación para garantizar su calidad

Condición de la víctima	2010																2011																Atropello				
	Atropello		Choque con otro vehículo		Choque con objeto fijo o en movimiento		Volcamiento		Caída de ocupante		Caída de vehículo a precipicio		Otros - Tránsito		Sin información		Total		Atropello		Choque con otro vehículo		Choque con objeto fijo o en movimiento		Volcamiento		Caída de ocupante		Caída de vehículo a precipicio		Otros - Tránsito			Sin información		Total	
	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados		Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados
Bogotá D.C.	300	1.252	155	1.243	37	82	19	124	23	350	6	6	1	107	535	3.164	296	1.069	182	1.312	26	85	24	72	24	259	1	1	13	104	566	2.902	282	1.322			
Peatones	300	1.252	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	300	1.252	296	1.069	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	296	1.069	282	1.322	
Usuarios de motocicleta/motocarro	na	na	101	514	25	24	16	94	-	25	-	5	-	1	143	682	na	na	104	659	21	34	17	36	4	11	-	-	3	24	149	764	na	na			
Usuarios de bicicleta	na	na	37	268	1	3	-	-	3	14	-	-	-	1	41	286	na	na	53	206	2	7	-	1	3	2	-	-	-	-	8	58	224	na	na		
Ocupantes de vehículos livianos (incluye taxis)	na	na	9	323	8	24	1	8	-	14	-	1	-	-	18	382	na	na	15	293	2	19	3	3	-	8	-	1	-	-	12	21	335	na	na		
Ocupantes de vehículos de transporte de pasajeros (no ocupantes de vehículos de carga)	na	na	6	122	1	28	-	22	17	291	-	-	-	-	24	524	na	na	4	136	-	23	2	30	15	226	-	-	-	1	-	49	21	465	na	na	
Ocupantes de otro tipo de vehículo	na	na	-	14	2	1	2	-	1	5	-	-	-	3	5	23	na	na	1	16	-	2	1	1	-	12	-	-	-	4	2	35	na	na			
Sin información	na	na	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	na	na	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	na	na	
Medellín	174	867	73	1.039	22	49	8	26	9	133	7	7	5	77	293	2.528	140	932	86	1.627	46	61	12	23	13	159	1	1	8	41	306	2.610	121	844			
Peatones	174	867	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	174	867	140	932	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	140	932	121	844			
Usuarios de motocicleta/motocarro	na	na	57	1.133	19	18	4	18	3	12	2	1	-	5	90	1.185	na	na	72	1.310	44	23	8	21	3	11	-	1	-	-	8	-	135	1.366	na	na	
Usuarios de bicicleta	na	na	10	86	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	86	na	na	8	97	1	1	-	-	-	2	-	-	-	-	9	100	na	na			
Ocupantes de vehículos livianos (incluye taxis)	na	na	4	135	1	10	3	4	-	4	-	5	-	1	8	159	na	na	6	165	1	10	3	1	-	7	-	1	-	-	1	10	185	na	na		
Ocupantes de vehículos de transporte de pasajeros (no ocupantes de vehículos de carga)	na	na	1	80	-	20	-	4	5	117	-	1	-	-	6	224	na	na	-	49	-	27	1	1	7	138	-	2	-	-	8	219	na	na			
Ocupantes de otro tipo de vehículo	na	na	1	2	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	2	3	na	na	-	1	-	-	-	-	3	-	-	-	-	3	1	na	na				
Sin información	na	na	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	na	na	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	na	na				
Santiago de Cali	141	460	120	1.603	29	80	32	97	7	97	6	7	2	21	115	341	105	450	114	1.476	14	71	25	108	8	112	1	4	20	10	237	2.233	129	399			
Peatones	141	460	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	141	460	105	450	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	105	450	129	399			
Usuarios de motocicleta/motocarro	na	na	73	1.100	17	29	28	44	2	6	4	4	1	-	127	1.184	na	na	75	1.001	6	29	16	52	-	13	-	-	10	2	107	1.097	na	na			
Usuarios de bicicleta	na	na	36	234	2	4	-	-	2	5	-	-	-	1	41	243	na	na	34	231	-	-	-	-	2	7	-	-	1	-	37	238	na	na			
Ocupantes de vehículos livianos (incluye taxis)	na	na	5	172	7	31	3	15	3	13	2	1	-	1	21	232	na	na	3	168	6	12	6	4	2	5	1	-	-	-	20	189	na	na			
Ocupantes de vehículos de transporte de pasajeros (no ocupantes de vehículos de carga)	na	na	6	83	-	26	1	34	-	69	-	2	-	-	7	227	na	na	2	68	1	30	1	51	4	78	-	4	-	-	10	239	na	na			
Ocupantes de otro tipo de vehículo	na	na	-	4	-	-	-	3	-	3	-	-	-	-	-	11	na	na	-	3	1	-	2	-	-	9	-	-	-	3	12	na	na				
Sin información	na	na	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	8	na	na	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	na	na					
Sin información	na	na	-	2	3	-	-	1	-	1	-	-	-	-	3	4	na	na	-	4	-	-	-	1	-	-	-	-	5	-	5	na	na				

2012																2013																									
Choque con otro vehículo		Choque con objeto fijo o en movimiento		Volcamiento		Caída de ocupante		Caída de vehículo a precipicio		Otros - Tránsito		Sin informacion		Total		Atropello		Choque con otro vehículo		Choque con objeto fijo o en movimiento		Volcamiento		Caída de ocupante		Caída de vehículo a precipicio		Sin informacion		Total		Atropello		Choque con otro vehículo		Choque con objeto fijo o en movimiento		Volcamiento			
Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados
92	1,578	36	115	5	57	21	225		12	1		133	94	570	3,403	307	1,716	123	2,232	18	145	10	102	19	370	1	14	56	123	634	4,702	289	2,292	168	3,499	32	294	37	134		
na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	282	1,322	307	1,716	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	307	1,716	289	2,292	na	na	na	na	na	na		
62	901	21	44	-	35	9	8	-	2	-	-	35	32	127	1,022	na	na	68	1,249	12	59	4	62	5	29	-	4	31	32	120	1,435	na	na	101	2,063	17	91	32	54		
17	226	2	5	-	-	1	-	-	1	-	-	13	4	33	236	na	na	34	384	4	3	-	-	1	7	-	-	8	6	47	400	na	na	45	595	7	15	1	-		
6	315	9	19	4	6	1	9	-	-	-	-	7	12	27	361	na	na	15	406	2	39	2	6	-	27	1	4	5	17	25	499	na	na	16	613	4	112	1	22		
4	105	1	40	-	16	8	186	-	9	-	-	4	32	17	388	na	na	2	162	-	32	2	32	11	284	-	4	2	45	17	559	na	na	2	193	-	58	1	57		
2	17	2	6	-	-	1	22	-	-	-	-	4	6	9	51	na	na	2	21	-	10	2	2	1	20	-	2	1	17	6	72	na	na	4	27	2	10	1	1		
-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5	na	na	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	na	na	-	-	1	-	1	-		
1	9	1	1	1	-	1	-	-	-	1	-	70	8	74	18	na	na	1	10	-	2	-	-	1	3	-	-	9	6	11	21	na	na	-	-	1	-	1	-		
95	1,581	37	51	2	41	12	174	2	8	-	-	9	5	278	2,699	144	895	100	1,756	30	53	6	36	6	168	4	6	16	17	306	2,930	137	823	94	1,635	32	43	16	32		
na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	121	844	144	895	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	144	895	137	823	na	na	na	na	na	na		
83	1,305	31	31	2	36	8	23	-	-	-	-	8	-	132	1,395	na	na	86	1,454	26	20	na	na	2	11	2	1	14	6	135	1,514	na	na	83	1,399	28	17	11	26		
7	91	2	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	10	93	na	na	8	110	1	1	-	-	1	3	1	-	-	11	114	na	na	10	99	2	-	-	-			
4	126	4	9	-	1	-	5	1	1	-	-	-	-	9	142	na	na	5	146	3	8	1	3	1	1	1	1	1	1	159	na	na	1	106	2	12	3	2			
-	54	-	11	-	4	4	140	-	2	-	-	1	3	5	214	na	na	1	43	-	22	-	10	2	151	-	3	1	9	4	238	na	na	-	29	-	14	1	4		
1	3	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	1	6	na	na	-	1	-	1	-	1	-	2	-	-	-	-	5	na	na	-	2	-	-	1	-			
-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	na	na	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	na	na	-	-	-	-	-	-			
101	1,644	22	74	2	57	12	107	1	3	-	-	23	19	309	2,203	128	359	107	1,246	19	55	26	69	5	76	4	4	18	39	607	2,042	129	402	132	1,586	30	41	44	62		
na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	129	399	128	359	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	128	359	129	402	na	na	na	na	na	na		
69	1,117	17	29	17	43	5	9	-	-	-	-	7	3	115	1,201	na	na	72	1,070	14	17	23	42	4	16	4	-	6	4	123	1,149	na	na	83	1,208	27	17	38	43		
25	220	2	4	-	-	2	5	-	-	-	-	2	-	31	229	na	na	34	193	2	-	-	-	-	5	-	1	1	37	199	na	na	39	208	1	1	-	-			
4	153	2	20	3	9	1	6	1	2	-	-	1	1	12	191	na	na	-	132	2	21	2	17	-	8	-	2	1	1	5	181	na	na	8	129	2	7	3	10		
2	46	-	20	-	5	2	74	-	1	-	-	-	13	4	159	na	na	-	44	-	16	-	10	1	33	-	1	-	18	1	122	na	na	-	38	-	13	1	7		
1	6	-	-	-	-	1	11	-	-	-	-	-	1	2	18	na	na	-	2	1	1	1	-	-	13	-	-	1	9	3	25	na	na	1	3	-	-	-	-		
-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	na	na	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	na	na	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	1	1	1	1	-	1	2	-	-	-	-	13	1	16	5	na	na	1	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	1	10	7	na	na	1	-	-	3	2	2	

2014										2015										2016																						
Caída de ocupante		Caída de vehículo a precipicio		Otros-Tránsito		Sin información		Total		Atropello		Choque con otro vehículo		Choque con objeto fijo o en movimiento		Volcamiento		Caída de ocupante		Caída de vehículo a precipicio		Otros-Tránsito		Sin información		Total		Atropello		Choque con otro vehículo		Choque con objeto fijo o en movimiento		Volcamiento		Caída de ocupante		Caída de vehículo a precipicio				
Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados			
81	685	-	10	1	145	62	19	640	6926	273	2339	182	4138	37	238	22	125	11	443	1	17	1	389	29	17	556	7680	285	2104	228	4131	44	220	24	93	9	367	-	5			
na	na	na	na	na	na	na	na	289	2.292	273	2.339	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	273	2.339	285	2.104	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	
7	22	-	2	-	-	-	3	157	2.235	na	na	113	2.524	22	122	19	54	4	19	-	3	-	2	7	-	165	2.724	na	na	154	2.541	34	128	17	43	-	9	-	1			
5	11	-	-	-	1	-	-	58	622	na	na	50	729	3	24	-	-	2	13	1	-	-	1	7	-	63	767	na	na	66	763	3	18	2	-	1	7	-	1			
-	35	-	-	-	13	1	3	22	798	na	na	15	622	12	58	3	16	-	17	-	1	-	27	1	-	31	741	na	na	5	614	7	35	3	24	1	8	-	-			
18	453	-	7	-	124	-	2	21	894	na	na	4	232	-	25	-	53	5	387	-	2	-	308	1	-	10	1.007	na	na	1	196	-	33	1	26	7	342	-	3			
1	13	-	1	1	6	-	-	9	58	na	na	-	25	-	2	-	2	-	4	-	1	-	-	2	-	2	34	na	na	-	14	-	1	-	-	-	-	-	-			
-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	na	na	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	na	na	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-		
1	-	-	-	-	1	81	11	82	29	na	na	-	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	7	11	17	na	na	-	2	-	5	-	-	-	-	-	-		
9	122	-	11	-	18	21	2	290	21676	150	786	73	18899	24	31	9	41	8	125	-	2	-	24	13	1	277	21909	127	664	86	11657	33	34	8	24	10	106	1	5			
na	na	na	na	na	na	na	na	137	823	150	786	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	150	786	127	664	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	
3	5	-	1	-	-	-	1	125	1.449	na	na	63	1.617	22	23	7	33	3	12	-	-	-	2	10	-	105	1.687	na	na	78	1.596	29	12	6	16	6	7	1	4			
-	-	-	-	-	-	-	-	12	99	na	na	9	95	-	1	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	10	99	na	na	7	82	2	1	1	-	2	1	-	-			
-	5	-	-	-	1	-	-	6	126	na	na	-	131	2	5	2	1	-	2	-	1	-	-	1	-	5	140	na	na	-	150	1	6	1	2	-	3	-	-			
5	107	-	-	-	16	-	-	6	170	na	na	-	53	-	2	-	7	4	107	-	-	-	21	1	-	5	190	na	na	1	28	-	15	-	6	2	93	-	1			
-	5	-	-	-	-	-	-	1	7	na	na	1	3	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	6	na	na	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-			
1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	na	na	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	na	na	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
-	-	-	-	-	-	2	1	3	1	na	na	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	na	na	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5	74	-	8	-	40	6	2	345	2110	173	441	148	11916	45	49	35	60	6	65	5	-	2	67	20	-	434	21588	157	479	180	2181	39	60	30	77	2	68	6	1			
na	na	na	na	na	na	na	na	129	402	173	441	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	173	441	157	479	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
2	6	-	1	-	-	-	2	150	1.277	na	na	105	1.444	38	32	32	40	4	7	3	-	-	15	-	197	1.523	na	na	125	1.639	31	27	29	50	-	9	2	-	na			
1	5	-	1	-	-	-	-	41	215	na	na	33	250	1	1	-	-	-	2	-	-	-	-	1	-	35	253	na	na	27	266	1	1	-	-	-	6	1	-	na		
-	6	-	1	-	4	-	-	13	157	na	na	7	158	6	12	2	3	1	6	2	-	-	7	1	-	19	186	na	na	6	214	6	26	1	7	1	12	2	1	na		
2	51	-	-	-	32	-	-	3	141	na	na	3	59	-	4	1	16	1	50	-	-	-	50	-	-	5	179	na	na	1	59	-	5	-	19	1	40	-	-			
-	6	-	-	-	4	-	-	1	13	na	na	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	na	na	1	2	-	-	-	-	-	1	-	-	na		
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	na	na	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	3	na	na	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	na	
-	-	-	-	-	-	5	-	8	5	na	na	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	na	na	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	na	

																		2017 ⁹ (ene - jun)						
Otros- Tránsito		Sin información		Total		Atropello		Choque con otro vehículo		Choque con objeto fijo o en movimiento		Caída de ocupante		Caída de vehículo a precipicio		Volcamiento		Otros- Tránsito		Sin información		Total		
Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	Muertos	Lesionados	
325	3	5	591	7250	129	843	92	1938	22	101	7	133	-	2	17	24	-	156	-	2	267	34159		
na	na	na	na	285	2.104	129	843	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	129	843
-	-	-	-	205	2.722	na	na	61	1.191	17	50	-	5	-	1	13	15	-	1	-	-	91	1.263	
-	-	-	-	72	789	na	na	23	394	4	4	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-	31	400	
-	24	-	-	16	705	na	na	5	252	1	11	-	4	-	1	4	2	-	2	-	-	10	272	
-	301	-	-	9	901	na	na	3	91	-	33	3	121	-	-	-	7	-	153	-	-	6	405	
-	-	-	-	-	15	na	na	-	6	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	
-	-	-	-	1	1	na	na	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	3	5	3	13	na	na	-	4	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	8	
341	17	5	272	23724	51	239	48	656	14	10	5	49	1	2	3	14	9	9	16	1	127	972		
na	na	na	na	127	664	51	239	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	51	239	
-	-	3	-	123	1.635	na	na	36	575	13	5	2	3	-	-	3	12	-	-	4	-	58	595	
-	-	-	-	12	84	na	na	6	33	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	8	34	
-	1	-	-	2	162	na	na	5	30	1	3	-	1	1	-	-	2	-	-	-	-	7	36	
-	32	-	-	3	175	na	na	-	18	-	2	2	36	-	-	-	-	-	9	-	-	2	65	
-	1	1	-	2	2	na	na	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
-	-	-	-	-	2	na	na	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
-	-	3	-	3	-	na	na	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
34	22	-	416	21900	75	201	67	926	19	30	11	20	-	-	17	21	-	29	13	2	192	11220		
na	na	na	na	157	479	75	201	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	75	201	
-	-	13	-	200	1.725	na	na	48	721	19	15	1	1	-	-	16	12	-	-	3	-	87	749	
-	-	-	-	29	273	na	na	12	118	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	12	119	
-	5	-	-	16	265	na	na	4	65	-	7	-	4	-	-	1	3	-	2	-	-	5	81	
-	29	-	-	2	152	na	na	3	18	-	7	-	14	-	-	-	5	-	21	-	1	3	66	
-	-	-	-	1	3	na	na	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	
-	-	-	-	-	2	na	na	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	9	-	11	1	na	na	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	2	



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Cuadro 3. Parque automotor total y según clase de vehículo. Bogotá, Medellín y Cali, 2010 - 2016

Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial - ONSV con base en información del Registro Nacional Automotor - RNA del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT. Fecha de consulta a la base de datos: 27-01-17

Nota 1: El parque automotor para cada ciudad se refiere a los vehículos matriculados en el organismo de tránsito de dicha ciudad y no necesariamente a los que circulan en la misma. Por lo tanto el parque automotor que circula esta subestimado

Nota 2: es una variable stock es decir es acumulativa y corresponde a la suma de las matrículas de cada año más los vehículos registrados en los años anteriores

AÑO	Automóvil	Camioneta/ campero	Bus/Buseta	Microbus	Motocicletas	Ciclomotoros	Camión	Tractocamión	Volqueta	Maquinaria	Otros	Total
BOGOTÁ												
2010	896.257	349.735	34.640	17.410	238.131	1.667	25.288	1.097	810	919	0	1.565.954
2011	984.957	385.363	34.820	17.597	304.308	2.332	25.802	1.157	902	919	0	1.758.157
2012	1.062.664	424.722	35.114	17.808	365.456	2.888	26.607	1.235	1.014	919	0	1.938.427
2013	1.131.230	468.938	36.908	18.004	420.227	3.416	27.489	1.266	1.110	919	1	2.109.508
2014	1.202.206	517.712	39.566	18.272	465.518	3.690	28.064	1.282	1.139	919	14	2.278.382
2015	1.261.470	554.299	40.415	18.484	504.280	3.982	28.546	1.290	1.161	919	14	2.414.860
2016	1.313.995	587.783	40.730	18.569	518.798	4.074	28.794	1.303	1.166	920	14	2.516.146
MEDELLÍN												
2010	135.255	44.106	7.914	2.948	27.529	321	6.582	780	233	702	0	226.370
2011	144.709	47.490	8.017	3.008	27.713	337	6.700	853	262	702	0	239.791
2012	151.602	50.498	8.199	3.065	27.910	343	6.858	915	292	702	0	250.384
2013	157.993	53.828	8.560	3.184	28.097	345	7.026	927	307	702	0	260.969
2014	165.753	58.063	8.732	3.291	28.229	346	7.213	946	321	702	2	273.598
2015	174.997	62.712	8.839	3.364	28.543	347	7.386	954	332	702	2	288.178
2016	185.960	69.075	9.049	3.391	28.704	347	7.627	956	336	703	2	306.150
SANTIAGO DE CALI												
2010	233.998	82.399	7.752	4.473	100.562	2.798	9.716	433	698	474	3	443.306
2011	253.153	87.432	7.894	4.532	121.885	3.022	9.833	448	708	475	3	489.385
2012	269.574	92.911	8.246	4.601	148.864	3.226	9.933	458	717	475	3	539.008
2013	285.067	99.580	8.291	4.657	173.362	3.386	10.031	483	717	475	3	586.052
2014	303.756	107.254	8.347	4.738	192.620	3.485	10.131	490	741	475	3	632.040
2015	322.599	114.667	8.397	4.776	208.381	3.619	10.259	498	759	475	3	674.433
2016	340.767	122.122	8.418	4.799	218.197	3.717	10.357	499	769	476	3	710.124

Cuadro 4. Razón general de mortalidad y morbilidad por hechos de tránsito por cada diez mil vehículos. Bogotá, Medellín y Cali, 2010 - 2016

Fuente Víctimas: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial - ONSV con base en información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Fecha de corte: 30 de junio de 2017. Fecha de reporte de la información por la fuente primaria: 14-08-2017

Fuente Parque Automotor: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial - ONSV con base en información del Registro Nacional Automotor - RNA del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT. Fecha de consulta a la base de datos: 27-01-17

Nota 1: El parque automotor para cada ciudad se refiere a los vehículos matriculados en el organismo de tránsito de dicha ciudad y no necesariamente a los que circulan en la misma. Por lo tanto el parque automotor que circula esta subestimado

Año	Bogotá D.C.					Medellín					Santiago de Cali				
	Muertos	Lesionados	Parque Automotor	Razón de mortalidad por cada 10.000 vehículos	Razón de morbilidad por cada 10.000 vehículos	Muertos	Lesionados	Parque Automotor	Razón de mortalidad por cada 10.000 vehículos	Razón de morbilidad por cada 10.000 vehículos	Muertos	Lesionados	Parque Automotor	Razón de mortalidad por cada 10.000 vehículos	Razón de morbilidad por cada 10.000 vehículos
2010	535	3.164	1.565.954	3,4	20,2	293	2.528	226.370	12,9	111,7	341	2.369	443.306	7,7	53,4
2011	566	2.902	1.758.157	3,2	16,5	306	2.810	239.791	12,8	117,2	287	2.233	489.385	5,9	45,6
2012	570	3.403	1.938.427	2,9	17,6	278	2.699	250.384	11,1	107,8	309	2.203	539.008	5,7	40,9
2013	534	4.702	2.109.508	2,5	22,3	306	2.930	260.969	11,7	112,3	307	2.042	586.052	5,2	34,8
2014	640	6.928	2.278.382	2,8	30,4	290	2.676	273.598	10,6	97,8	345	2.210	632.040	5,5	35,0
2015	556	7.630	2.414.860	2,3	31,6	277	2.909	288.178	9,6	100,9	434	2.588	674.433	6,4	38,4
2016	591	7.250	2.516.146	2,3	28,8	272	2.724	306.150	8,9	89,0	416	2.900	710.124	5,9	40,8



Agencia Nacional de Seguridad Vial



CODIGO
VERSION
FECHA APROBACION

PLAN DE ACCION

Objetivo General:

Reducir la Mortalidad por accidentes de tránsito en Colombia

PND	PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR	PILAR DEL PNSV	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD FICHA	MACROACTIVIDAD	NOMBRE DEL PROCESO	VALOR PROCESO	INDICADOR	UNIDAD	META HORIZONTE	AREA RESPONSABLE
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Realizar acciones de fortalecimiento preventivas y de control a las entidades relacionadas con la Seguridad Vial	APOYO EN EL FORTALECIMIENTO LOCAL EN SEGURIDAD VIAL	Convenios	34.307.538.099	Entidades beneficiadas	Número	20	Dirección de Coordinación Interinstitucional
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Realizar asistencia técnica a las entidades relacionadas con la seguridad vial	Brindar asistencia técnica a las entidades relacionadas con la seguridad vial	Operador Logístico convenios	900.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Oficina Asesora de Comunicaciones Y Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Realizar asistencia técnica a las entidades relacionadas con la seguridad vial	Brindar asistencia técnica a las entidades relacionadas con la seguridad vial	Contratistas apoyo a convenios	600.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Dirección de Coordinación Interinstitucional
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la ANSV	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CON LA SEGURIDAD VIAL	PENDIENTE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CON LA SEGURIDAD VIAL	2.000.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Dirección de Coordinación Interinstitucional
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la ANSV	FORTALECIMIENTO ÁREAS MISIONALES ANSV	Sistema de Gestión	688.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Secretaría General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Dotar de equipos, elementos, insumos a la ANSV	FORTALECIMIENTO ÁREAS MISIONALES ANSV	Adquisición de Centros de Cableado	250.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Secretaría General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Dotar de equipos, elementos, insumos a la ANSV	FORTALECIMIENTO ÁREAS MISIONALES ANSV	Adquisición de servicios de Conectividad (Internet)	30.461.901	Entidades beneficiadas	Número	20	Secretaría General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Dotar de equipos, elementos, insumos a la ANSV	FORTALECIMIENTO ÁREAS MISIONALES ANSV	Adquisición de servicios de Nube (alojamiento aplicativos)	200.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Secretaría General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Dotar de equipos, elementos, insumos a la ANSV	FORTALECIMIENTO ÁREAS MISIONALES ANSV	Vehículos	1.024.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Dirección de Infraestructura y Vehículos

PLAN DE ACCIÓN

Objetivo General:

Reducir la Mortalidad por accidentes de tránsito en Colombia

PND	PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR	PILAR DEL PNSV	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD FICHA	MACROACTIVIDAD	NOMBRE DEL PROCESO	VALOR PROCESO	INDICADOR	UNIDAD	META HORIZONTE	AREA RESPONSABLE
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Validar la Información sobre muertes y lesiones por accidentes de tránsito reportada y transferir los recursos respectivos al Instituto Nacional de Medicina Legal	GESTION DE CONOCIMIENTO PARA LA SEGURIDAD VIAL	Medicina Legal	5.031.468.758	Informe sobre muertes y lesiones por accidentes de tránsito	Número	2	Dirección de Coordinación Interinstitucional
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecimiento de los sistemas de información y la generación de conocimiento sobre la seguridad vial en Colombia	Dotar de equipos y sistemas de información al observatorio de Seguridad Vial	INFRAESTRUCTURA DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN SEGURIDAD VIAL	Observatorio	3.900.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	2	Dirección del Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías para la seguridad vial	CREACIÓN Y DESARROLLO DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	operador logístico de instancias de coordinación	300.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Oficina Asesora de Comunicaciones Y Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento en seguridad vial	Realizar programas de formación en movilidad	INTERVENCIÓN DESDE EL COMPORTAMIENTO HUMANO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS	Test Drive	1.200.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento en seguridad vial	Realizar programas de formación en movilidad	INTERVENCIÓN DESDE EL COMPORTAMIENTO HUMANO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS	Capacitación instructores CEAs	800.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento en seguridad vial	Realizar programas de formación en movilidad	INTERVENCIÓN DESDE EL COMPORTAMIENTO HUMANO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS	Capacitación ARL	800.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento en seguridad vial	Realizar programas de formación en movilidad	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y CONTROL	DITRA 1	5.331.468.758	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fortalecer la Capacidad institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Dotar de equipos, elementos, insumos a la ANSV	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y CONTROL	DITRA 2	500.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fortalecimiento del estudio y la investigación de los accidentes, así como la atención a víctimas de accidentes	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías relacionadas con la accidentalidad vial	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y CONTROL	DITRA 3	500.000.000	Accidentes de tránsito con víctimas fatales investigados	Número	1	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías para la seguridad vial	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y CONTROL	OPERADOR LOGISTICO DITRA	200.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Oficina Asesora de Comunicaciones Y Dirección General

PLAN DE ACCIÓN

Objetivo General:

Reducir la Mortalidad por accidentes de tránsito en Colombia

PND	PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR	PILAR DEL PNSV	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD FICHA	MACROACTIVIDAD	NOMBRE DEL PROCESO	VALOR PROCESO	INDICADOR	UNIDAD	META HORIZONTE	AREA RESPONSABLE
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento seguridad vial	Realizar programas de formación en movilidad	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN MODOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE	Compra de bicicletas con sus elementos de seguridad	500.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento seguridad vial	Apoyar iniciativas ciudadanas enfocada a la Seguridad Vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN MODOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE	Iniciativas ciudadanas apoyadas	400.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la ANSV	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN MODOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE	operador logístico Bicicletas	200.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Oficina Asesora de Comunicaciones Y Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fortalecimiento de los sistemas de información y la generación de conocimiento sobre la seguridad vial en Colombia	Dotar de equipos y sistemas de información al observatorio de Seguridad Vial	TRANSFORMACIÓN DE LOS COLEGIOS EN COMUNIDADES SEGURAS	Realización de un piloto para 10 colegios en región Caribe y oriente	500.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	2	Dirección del Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fortalecimiento de los sistemas de información y la generación de conocimiento sobre la seguridad vial en Colombia	Dotar de equipos y sistemas de información al observatorio de Seguridad Vial	TRANSFORMACIÓN DE LOS COLEGIOS EN COMUNIDADES SEGURAS	Realización de un piloto para 10 colegios en región centro occidente	500.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	2	Dirección del Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Promoción de la adopción de los lineamientos técnicos que permitan expedir la normativa para vehículos y la infraestructura	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías en seguridad vial para la infraestructura vial	TRANSFORMACIÓN DE LOS COLEGIOS EN COMUNIDADES SEGURAS	Operador logístico colegios	200.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	7	Oficina Asesora de Comunicaciones Y Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento seguridad vial	Realizar programas de formación en movilidad	FORMACIÓN A ACTORES VIALES Y COLECTIVOS ESPECIFICOS	Caravanas viales	6.000.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento seguridad vial	Realizar campañas de seguridad vial	ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL	Estrategias de comunicación	12.000.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Oficina Asesora de Comunicaciones
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento seguridad vial	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías de comportamiento en seguridad vial	INCLUSIÓN SEGURIDAD VIAL EN LAS PRUEBAS DE ESTADO	Desarrollo y pilotaje de un test en movilidad segura para aplicarse en pruebas saber en asocio con ICFES (P1)	150.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General

PLAN DE ACCION

Objetivo General:

Reducir la Mortalidad por accidentes de transito en Colombia

PND	PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR	PILAR DEL PNSV	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD FICHA	MACROACTIVIDAD	NOMBRE DEL PROCESO	VALOR PROCESO	INDICADOR	UNIDAD	META HORIZONTE	AREA RESPONSABLE
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, transito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento en seguridad vial	Realizar programas de formación en movilidad	INCLUSIÓN SEGURIDAD VIAL EN LAS PRUEBAS DE ESTADO	Desarrollo y pilotaje de un test en movilidad segura para aplicarse en pruebas saber en asocio con ICFCES (P2)	350.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, transito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Promoción de la adopción de los lineamientos técnicos que permitan expedir la normativa para vehículos y la infraestructura	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías en seguridad vial para la infraestructura vial	ESTUDIOS PARA EL ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO Y FACTORES QUE INCIDEN EN EL ECOSISTEMA DE LA SEGURIDAD VIAL	Consultoría SOAT	1.500.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	7	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, transito e infraestructura en todos sus modos	Atención y Rehabilitación de Víctimas	Fortalecimiento del estudio y la investigación de los accidentes, así como la atención a víctimas de accidentes	Diseñar un programa de atención a víctimas	FORMACION DE UN CUERPO CIVIL EN SEGURIDAD VIAL CON ALCANCE AL PRIMER RESPONDIENTE PARA LA ATENCION PREHOSPITALARIA, PREVENCION Y CONTROL	propuesta defensa civil	4.000.000.000	Víctimas atendidas	Número	7.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, transito e infraestructura en todos sus modos	Atención y Rehabilitación de Víctimas	Fortalecimiento del estudio y la investigación de los accidentes, así como la atención a víctimas de accidentes	Diseñar un programa de atención a víctimas	SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO A VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO Y A SUS FAMILIARES	Convenio para la realización de la Fase I del Sistema Nacional de víctimas de accidentes de tránsito	1.800.000.000	Víctimas atendidas	Número	7.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, transito e infraestructura en todos sus modos	Atención y Rehabilitación de Víctimas	Fortalecimiento del estudio y la investigación de los accidentes, así como la atención a víctimas de accidentes	Diseñar un programa de atención a víctimas	SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO A VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO Y A SUS FAMILIARES	Operador logístico	200.000.000	Víctimas atendidas	Número	7.000	Oficina Asesora de Comunicaciones Y Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, transito e infraestructura en todos sus modos	Estratégico Infraestructura	Promoción de la adopción de los lineamientos técnicos que permitan expedir la normativa para vehículos y la infraestructura	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías en seguridad vial para la infraestructura vial	ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS EN INFRAESTRUCTURA DEFINIDAS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL	Contratación de Personal para el sistema IRAP	200.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	7	Dirección de Infraestructura y Vehículos
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, transito e infraestructura en todos sus modos	Estratégico Infraestructura	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Realizar acciones de fortalecimiento preventivas y de control a las entidades relacionadas con la Seguridad Vial	FORTALECIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LOS ENTES TERRITORIALES	Compra de elementos de señalización ITS	9.200.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Dirección de Infraestructura y Vehículos
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, transito e infraestructura en todos sus modos	Estratégico Infraestructura	Promoción de la adopción de los lineamientos técnicos que permitan expedir la normativa para vehículos y la infraestructura	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías en seguridad vial para la infraestructura vial	AUDITORÍAS DE SEGURIDAD VIAL	Consultoría para elaboración de auditorías de seguridad vial	500.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	7	Dirección General

PLAN DE ACCION

Objetivo General:

Reducir la Mortalidad por accidentes de transito en Colombia

PND	PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR	PILAR DEL PNSV	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD FICHA	MACROACTIVIDAD	NOMBRE DEL PROCESO	VALOR PROCESO	INDICADOR	UNIDAD	META HORIZONTE	AREA RESPONSABLE
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, transito e infraestructura en todos sus modos	Estratégico Infraestructura	Promoción de la adopción de los lineamientos técnicos que permitan expedir la normativa para vehículos y la infraestructura	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías en seguridad vial para la infraestructura vial	AUDITORÍAS DE SEGURIDAD VIAL	Desarrollo de un software para el registro de auditores en seguridad vial	200.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	7	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, transito e infraestructura en todos sus modos	Estratégico Infraestructura	Promoción de la adopción de los lineamientos técnicos que permitan expedir la normativa para vehículos y la infraestructura	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías en seguridad vial para la infraestructura vial	INVENTARIO UNIFICADO DE SEÑALIZACIÓN DE COLOMBIA	Consultoría para la elaboración de una metodología para el inventario y su posterior socialización	400.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	7	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, transito e infraestructura en todos sus modos	Estratégico Infraestructura	Promoción de la adopción de los lineamientos técnicos que permitan expedir la normativa para vehículos y la infraestructura	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías en seguridad vial para la infraestructura vial	DESARROLLO O AJUSTE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA UNA INFRAESTRUCTURA VIAL SEGURA	Consultoría para la revisión, ajuste e instrumentación de documentos elaborados por el Fondo de Prevención Vial	900.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	7	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, transito e infraestructura en todos sus modos	Estratégico de Vehículos	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías para la seguridad vial	ESTUDIO Y DIAGNOSTICO DE LA SEGURIDAD VIAL EN LOS SISTEMAS MASIVOS DE TRANSPORTE	Convenio con universidad Publica sobre seguridad vial en sistemas de transporte masivo	1.288.104.505	Entidades beneficiadas	Número	20	Dirección General

99.551.042.021



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

CODIGO
VERSION
FECHA APROBACION

PLAN DE ACCION

Objetivo General:

Reducir la Mortalidad por accidentes de tránsito en Colombia

PND	PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR	PILAR DEL PNSV	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD FICHA	MACROACTIVIDAD	NOMBRE DEL PROCESO	VALOR PROCESO	INDICADOR	UNIDAD	META HORIZONTE	AREA RESPONSABLE
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Realizar acciones de fortalecimiento preventivas y de control a las entidades relacionadas con la Seguridad Vial	APOYO EN EL FORTALECIMIENTO LOCAL EN SEGURIDAD VIAL	Convenios	34.307.538.099	Entidades beneficiadas	Número	20	Dirección de Coordinación Interinstitucional
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Realizar asistencia técnica a las entidades relacionadas con la seguridad vial	Brindar asistencia técnica a las entidades relacionadas con la seguridad vial	Operador Logístico convenios	900.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Oficina Asesora de Comunicaciones Y Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Realizar asistencia técnica a las entidades relacionadas con la seguridad vial	Brindar asistencia técnica a las entidades relacionadas con la seguridad vial	Contratistas apoyo a convenios	600.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Dirección de Coordinación Interinstitucional
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la ANSV	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CON LA SEGURIDAD VIAL	PENDIENTE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CON LA SEGURIDAD VIAL	2.000.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Dirección de Coordinación Interinstitucional
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la ANSV	FORTALECIMIENTO ÁREAS MISIONALES ANSV	Sistema de Gestión	688.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Secretaría General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Dotar de equipos, elementos, insumos a la ANSV	FORTALECIMIENTO ÁREAS MISIONALES ANSV	Adquisición de Centros de Cableado	250.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Secretaría General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Dotar de equipos, elementos, insumos a la ANSV	FORTALECIMIENTO ÁREAS MISIONALES ANSV	Adquisición de servicios de Conectividad (Internet)	30.461.901	Entidades beneficiadas	Número	20	Secretaría General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Dotar de equipos, elementos, insumos a la ANSV	FORTALECIMIENTO ÁREAS MISIONALES ANSV	Adquisición de servicios de Nube (alojamiento aplicativos)	200.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Secretaría General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Dotar de equipos, elementos, insumos a la ANSV	FORTALECIMIENTO ÁREAS MISIONALES ANSV	Vehículos	1.024.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Dirección de Infraestructura y Vehículos

PLAN DE ACCION

Objetivo General:

Reducir la Mortalidad por accidentes de tránsito en Colombia

PND	PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR	PILAR DEL PNSV	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD FICHA	MACROACTIVIDAD	NOMBRE DEL PROCESO	VALOR PROCESO	INDICADOR	UNIDAD	META HORIZONTE	AREA RESPONSABLE
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Validar la información sobre muertes y lesiones por accidentes de tránsito reportada y transferir los recursos respectivos al Instituto Nacional de Medicina Legal	GESTION DE CONOCIMIENTO PARA LA SEGURIDAD VIAL	Medicina Legal	5.031.468.758	Informe sobre muertes y lesiones por accidentes de tránsito	Número	2	Dirección de Coordinación Interinstitucional
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecimiento de los sistemas de información y la generación de conocimiento sobre la seguridad vial en Colombia	Dotar de equipos y sistemas de información al observatorio de Seguridad Vial	INFRAESTRUCTURA DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	Observatorio	3.900.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	2	Dirección del Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estrategia de Gestión Institucional	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías para la seguridad vial	CREACIÓN DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	operador logístico de instancias de coordinación	300.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Oficina Asesora de Comunicaciones Y Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento en seguridad vial	Realizar programas de formación en movilidad	INTERVENCIÓN DESDE EL COMPORTAMIENTO HUMANO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS	Test Drive	1.200.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento en seguridad vial	Realizar programas de formación en movilidad	INTERVENCIÓN DESDE EL COMPORTAMIENTO HUMANO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS	Capacitación instructores CEAs	800.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento en seguridad vial	Realizar programas de formación en movilidad	INTERVENCIÓN DESDE EL COMPORTAMIENTO HUMANO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS	Capacitación ARL	800.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento en seguridad vial	Realizar programas de formación en movilidad	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y CONTROL	DITRA 1	5.331.468.758	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Dotar de equipos, elementos, insumos a la ANSV	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y CONTROL	DITRA 2	500.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fortalecimiento del estudio y la investigación de los accidentes, así como la atención a víctimas de accidentes	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías relacionadas con la accidentalidad vial	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y CONTROL	DITRA 3	500.000.000	Accidentes de tránsito con víctimas fatales investigados	Número	1	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías para la seguridad vial	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y CONTROL	OPERADOR LOGISTICO DITRA	200.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Oficina Asesora de Comunicaciones Y Dirección General

PLAN DE ACCIÓN

Objetivo General:

Reducir la Mortalidad por accidentes de tránsito en Colombia

PND	PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR	PILAR DEL PNSV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD FICHA	MACROACTIVIDAD	NOMBRE DEL PROCESO	VALOR PROCESO	INDICADOR	UNIDAD	META HORIZONTE	AREA RESPONSABLE
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento seguridad vial	Realizar programas de formación en movilidad	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN MODOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE	Compra de bicicletas con sus elementos de seguridad	500.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento seguridad vial	Apoyar iniciativas ciudadanas enfocada a la Seguridad Vial	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN MODOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE	Iniciativas ciudadanas apoyadas	400.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la ANSV	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN MODOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE	operador logístico Bicicletas	200.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Oficina Asesora de Comunicaciones Y Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fortalecimiento de los sistemas de información y la generación de conocimiento sobre la seguridad vial en Colombia	Dotar de equipos y sistemas de información al observatorio de Seguridad Vial	TRANSFORMACIÓN DE LOS COLEGIOS EN COMUNIDADES SEGURAS	Realización de un piloto para 10 colegios en región Caribe y oriente	500.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	2	Dirección del Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fortalecimiento de los sistemas de información y la generación de conocimiento sobre la seguridad vial en Colombia	Dotar de equipos y sistemas de información al observatorio de Seguridad Vial	TRANSFORMACIÓN DE LOS COLEGIOS EN COMUNIDADES SEGURAS	Realización de un piloto para 10 colegios en región centro occidente	500.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	2	Dirección del Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Promoción de la adopción de los lineamientos técnicos que permitan expedir la normativa para vehículos y la infraestructura	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías en seguridad vial para la infraestructura vial	TRANSFORMACIÓN DE LOS COLEGIOS EN COMUNIDADES SEGURAS	Operador logístico colegios	200.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	7	Oficina Asesora de Comunicaciones Y Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento seguridad vial	Realizar programas de formación en movilidad	FORMACIÓN A ACTORES VIALES Y COLECTIVOS ESPECIFICOS	Caravanas viales	6.000.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento seguridad vial	Realizar campañas de seguridad vial	ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL	Estrategias de comunicación	12.000.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Oficina Asesora de Comunicaciones
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento seguridad vial	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías de comportamiento en seguridad vial	INCLUSIÓN SEGURIDAD VIAL EN LAS PRUEBAS DE ESTADO	Desarrollo y pilotaje de un test en movilidad segura para aplicarse en pruebas saber en asocio con ICFES (P1)	150.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General

PLAN DE ACCIÓN

Objetivo General:

Reducir la Mortalidad por accidentes de tránsito en Colombia

PND	PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR	PILAR DEL PNSV	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD FICHA	MACROACTIVIDAD	NOMBRE DEL PROCESO	VALOR PROCESO	INDICADOR	UNIDAD	META HORIZONTE	AREA RESPONSABLE
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Fomento de la cultura ciudadana y el conocimiento en seguridad vial	Realizar programas de formación en movilidad	INCLUSIÓN SEGURIDAD VIAL EN LAS PRUEBAS DE ESTADO	Desarrollo y pilotaje de un test en movilidad segura para aplicarse en pruebas saber en asocio con ICES (P2)	350.000.000	Población formada y capacitada en Seguridad vial	Número	10.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Sobre Comportamiento Humano	Promoción de la adopción de los lineamientos técnicos que permitan expedir la normativa para vehículos y la infraestructura	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías en seguridad vial para la infraestructura vial	ESTUDIOS PARA EL ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO Y FACTORES QUE INCIDEN EN EL ECOSISTEMA DE LA SEGURIDAD VIAL	Consultoría SOAT	1.500.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	7	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Atención y Rehabilitación de Víctimas	Fortalecimiento del estudio y la investigación de los accidentes, así como la atención a víctimas de accidentes	Diseñar un programa de atención a víctimas	FORMACION DE UN CUERPO CIVIL EN SEGURIDAD VIAL CON ALCANCE AL PRIMER RESPONDIENTE PARA LA ATENCION PREHOSPITALARIA, PREVENCIÓN Y CONTROL	propuesta defensa civil	4.000.000.000	Víctimas atendidas	Número	7.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Atención y Rehabilitación de Víctimas	Fortalecimiento del estudio y la investigación de los accidentes, así como la atención a víctimas de accidentes	Diseñar un programa de atención a víctimas	SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A SUS FAMILIARES	Convenio para la realización de la Fase I del Sistema Nacional de víctimas de accidentes de tránsito	1.800.000.000	Víctimas atendidas	Número	7.000	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Atención y Rehabilitación de Víctimas	Fortalecimiento del estudio y la investigación de los accidentes, así como la atención a víctimas de accidentes	Diseñar un programa de atención a víctimas	SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y A SUS FAMILIARES	Operador logístico	200.000.000	Víctimas atendidas	Número	7.000	Oficina Asesora de Comunicaciones Y Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estratégico Infraestructura	Promoción de la adopción de los lineamientos técnicos que permitan expedir la normativa para vehículos y la infraestructura	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías en seguridad vial para la infraestructura vial	ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS EN INFRAESTRUCTURA DEFINIDAS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL	Contratación de Personal para sistema IRAP	200.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	7	Dirección de Infraestructura y Vehículos
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estratégico Infraestructura	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Realizar acciones de fortalecimiento preventivas y de control a las entidades relacionadas con la Seguridad Vial	FORTALECIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LOS ENTES TERRITORIALES	Compra de elementos de señalización ITS	9.200.000.000	Entidades beneficiadas	Número	20	Dirección de Infraestructura y Vehículos
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estratégico Infraestructura	Promoción de la adopción de los lineamientos técnicos que permitan expedir la normativa para vehículos y la infraestructura	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías en seguridad vial para la infraestructura vial	AUDITORÍAS DE SEGURIDAD VIAL	Consultoría para elaboración de auditorías de seguridad vial	500.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	7	Dirección General

PLAN DE ACCION

Objetivo General:

Reducir la Mortalidad por accidentes de tránsito en Colombia

PND	PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR	PILAR DEL PNSV	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDAD FICHA	MACROACTIVIDAD	NOMBRE DEL PROCESO	VALOR PROCESO	INDICADOR	UNIDAD	META HORIZONTE	AREA RESPONSABLE
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estratégico Infraestructura	Promoción de la adopción de los lineamientos técnicos que permitan expedir la normativa para vehículos y la infraestructura	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías en seguridad vial para la infraestructura vial	AUDITORÍAS DE SEGURIDAD VIAL	Desarrollo de un software para el registro de auditores en seguridad vial	200.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	7	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estratégico Infraestructura	Promoción de la adopción de los lineamientos técnicos que permitan expedir la normativa para vehículos y la infraestructura	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías en seguridad vial para la infraestructura vial	INVENTARIO UNIFICADO DE SEÑALIZACIÓN DE COLOMBIA	Consultoría para la elaboración de una metodología para el inventario y su posterior socialización	400.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	7	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estratégico Infraestructura	Promoción de la adopción de los lineamientos técnicos que permitan expedir la normativa para vehículos y la infraestructura	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías en seguridad vial para la infraestructura vial	DESARROLLO O AJUSTE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA UNA INFRAESTRUCTURA VIAL SEGURA	Consultoría para la revisión, ajuste e instrumentación de documentos elaborados por el Fondo de Prevención Vial	900.000.000	Estudios e Investigaciones	Número	7	Dirección General
Plan Nacional de Desarrollo Artículo 30	Disminuir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad por eventos de transporte, tránsito e infraestructura en todos sus modos	Estratégico de Vehículos	Fortalecer la Capacidad Institucional de las Autoridades de Tránsito (Vigilancia y Control)	Elaborar estudios, manuales, investigaciones, consultorías y guías para la seguridad vial	ESTUDIO Y DIAGNOSTICO DE LA SEGURIDAD VIAL EN LOS SISTEMAS MASIVOS DE TRANSPORTE	Convenio con universidad Publica sobre seguridad vial en sistemas de transporte masivo	1.288.104.505	Entidades beneficiadas	Número	20	Dirección General

99.551.042.021

ANEXO PREGUNTA No.4

LINEA DE TIEMPO DEL MECANISMO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS		
GRAFICO	A	ACCIÓN
		Aprobación del Plan de Incentivos por parte del Consejo Directivo de la Agencia
	B	Definición de criterios sobre los cuales priorizar las solicitudes territoriales a ser beneficiadas con recursos de cofinanciación por parte de la Agencia.
	C	Diseño de un instructivo para la formulación de los proyectos de cofinanciación por parte de los Entes Territoriales
	D	Priorización de Entes Territoriales para cofinanciación
	E	Presentación de proyectos por parte de Entes Territoriales
		Evaluación de los proyectos por parte de la ANSV
SI 		Ajustar proyectos
N 		Verificación documentos soporte de convenios
	F	Firma de convenios interadministrativos con Entes Territoriales
	G	Descripción del Acto de Inicio
		Realización del primer Comité Técnico Operativo
		Primer desembolso 50%
		Segundo desembolso 50%
	H	Presentación Informe de ejecución mensual.
	I	Segundo Desembolso 50%
	J	Presentación de Informe Final
	K	Evaluación de resultados y productos
		Acto de liquidación
		Fin del proceso